

Argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina: erit enim tempus cum sanam doctrinam non sustinebunt. Paul. ad Timoth. 2. cap. 4.

Aut cupiditas, aut stultiloquium, aut scurrilitas, que ad rem non pertinet. Ad Ephes. 5. v. 4.

Inspectio Spectaculorum vitiosa redditur, in quantum per hoc homo fit pronus ad vitia, vel lasciviam, vel crudelitatis per ea. que ibi repræsentantur ad adultersiones secundum.

in de vnos
, pertene
7c.

izen dissi
conces son
Francisco
de la lu-

AL LECTOR.

NADA haze Dios, ni permite acafo. De lo que al juizio de los mortales vâ con mayor defordê; fuele salir aun en esse su Tribunal riguroso, mas acreditada de aciertos, la Prouidencia. Trabajo es de este figlo, que padezcan los Santos, aun quando ya no pueden padecer. Desorden de la razon, que lo que ellos sintieron, predicaron, y escriuieron conitatemête en todos los figlos, se pretenda borrar de la memoria, con el silencio, y si esto no vale, con la maña. Risa de los Sabios, ver introducirse a Axioma de Vuigo: *Que es d'êtâmen enido de austeridad, escrupulo vano, grisa do de po:os, reducido à vozes mas, que à razon.* vna sentençia, que para afirmar, que es de todos los Padres, solo queda disputable, si las Comedias modernas tienen palabras, o acciones torpes? Y que las tengan, es entre Theologos, y Iuristas, lo mas verdadero, lo mas seguro, lo mas cierto, y lo mas recibido, como te enseñará el voto mas desapasionado a lo vltimo de este Papel, §. 8. pag. 50. en la letra P a la margen. Poco exemplo de los temerosos de Dios, que pantos de conciencia, que piden mas desnudas las razones, se vistan de sinrazones. Y vltimamente dolor de los Zelosos, que se llame austeridad, rigor, y escrupulo, la pretension de querer quitar, no todos los diuertimientos; sino los torpes diuertimientos; no los diuertimientos; sino el exceso, y la malicia a los diuertimientos. Desordenes ion todos; pero si en ellos se despejasse mas la verdad, y se estableciêse el orden, que esta pide, podrâs quedar agradecido a las nubes de auerte dado mas clara luz.

Ay de vosotros, dize vn Propneta (A) los que llamas malo a lo bueno, y bueno a lo malo! Estos ion, dize S. Maximo, los que con vozes blandas, y lifongeras, al Chocarrera llaman gracioso, y ai que habia cotas torpes, Cortesanos; (B): ran malo es, dize aqui S. Geronimo, hazer lo malo bueno, como bueno lo malo. (C) Entre vno, y otro extremo abre el camino Real la virtud. Malos ay que, que en lo anchuroso de sus caminos

(A) *Va qui dicitis malum bonum, & bonum malum. Isai. c. 5. v. 20.*

(B) *Tales sunt ad dulatores, qui scurrant vocant gratia sum, & obsecna loquent em ciuilem. Maxim. ferm. de malis.*

(C) *Cavendum est ne pro veritate sequamur, medietatem, ne pro lumine tenebras. Multa enim sunt viae, que videntur hominibus rectae, & nouissima earum perueniunt in profundum inferni. Est quae que iustus peruenit in iustitia sua. Cui dicitur. Ne sis iustus multu*

D. Hier. ad
cap. 5. Isai.

piensan, que van a venir, y vienen a parar en el Infierno. Justos ay, que en la estrechura de los suyos piensan lo mismo, y tambien se pierden. Entre vno, y otro es menester la cautela, para dar con el medio, no sea que si-gamos por verdad la mentira, y las tinieblas por luz.

Este es el Assumpto principal de este Papel, aunque accessoriamente lleva la defensa de S. Francisco de Sales, con algunas advertencias, y defenganos. La *Eutrapelia*, es el medio en los juegos, y en los diuertimientos. Si este medio le guardan las Comedias, no ay pecado en ellas; sino le guardã, qualquiera exceso, que huviere en ellas, serã pecado, segun fuere el exceso. De saber bien, que es *Eutrapelia*, pende la inteligencia, y resolucion clara de esta materia. Leelo pues en este Papel, segun buena Philosophia, Theologia, y doctrina mas sana de los Santos, y de los Theologos, y Dios te

alumbre.



DOCTRINA
 DEL APOSTOL S. PABLO,
 Santo Thomas, y S. Francisco de
 Sales, cotejada con la de el
 Autor de la Aprobacion
 de Comedias.

INTRODUCCION.



LTIMOS arrestos de la hostilidad en vn
 asedio, fueron cegar las fuentes, ó enve-
 nenar sus aguas, y cortar los arboles, que
 con su pompa vistien de amena frondosi-
 dad los campos, y con sus frutos rinden
 sazoadas cosechas para dulce alimento,
 delicias de la vida de el hombre. Letras diuinas, y huma-
 nas tienen tan à la mano los exemplos, que el traerlos para
 nuebas, fuera probar la cortedad de quien esto escriue, ó la
 desconfiança de quien lo lee. Son los Santos Pretados, y
 doctores en el Campo Sagrado de la Iglesia, las Fuentes
 vitales, en cuyos manantiales se coge sin cieno, y se be-
 be sin mezcla la pureza de la Doctrina. Las aguas saluda-
 des, que si tal vez se esconden à correr profundas, como
 las venas le regulan fecundan, y fertilizan, y si tal vez le
 son superficiales, como claros espejos, pònen à los ojos
 el que en ellos se mira, desengaños, verdades, y adver-
 tencias, à cuya luz conpanga el desaliño de sus costum-
 bras. Los arboles fructiferos, cargados mas de sazoados
 frutos, que de verdes hojas, de maduros documentos, que
 hermosas palabras, enseñados de aquel, à quien seco la
 mala

maldicion de Christo, à pagarse mas de la solidez de el fruto para el provecho, que de el blando susurro de las voces para el aplauso. (A)

(A)
*Vt homines
hæc videntes,
sive audientes,
multo magis
intelligerent
se se diuino cõ
demnandos esse
se iudicio, si
absque operum
fructu, deplau
su tantum si-
bi religiosi ser-
monis, Velut
de sonitu, &
segumento blã
direnur Viri
dantium folio-
rum. Bed. Ho
mil. 7. in Qua
drag. tom. 7.*

Entre ellos, el Bernardo de nuestra edad *S. Francisco de Sales*, Dadiua de el Cielo siempre liberal en las necesidades de su Iglesia, Honor de la Francia, Luz de el Mundo, Sol de la Tierra, y Sales de la Sal, en cuyas discretas, dulces, no afeminada, ni comicas voces, suena toda la música de las ciencias humanas, y diuinas, acordando la boca con su vida, al concerto harmonioso de todas las virtudes, es una Fuente dulce de condicion tan noble, que en el Mar de las Heregias de el Chablaix, en que entrò caudalosa de beneficios, conservò su dulçura, hasta convertir en ella todo lo amargo, y salobre de sus errores. Es vna hermosa, fecunda vena, que rompió el Cielo, por donde dispensa nos el agua verdadera de la vida, para el sanalo todo de las enfermedades de las almas. En ella se ve liquida la Sagrada Escritura, apurada la Theologia dogmatica, subida la mystica, y destilada en flores, sin hazer sangre con sus espinas. Scholastica. Es vn cordial diuino, coiteado de lo mas aromatico, y mas rico, en que se bebe deshecho el oro de Chrysostomo, la eficacia de Augustino, el nectar de Ambrosio, el miel de Bernardo, y para dezirlo breve, desatado el precio de quantas ricas piedras puso Dios con su mano liberal Coronas en las cabeças de sus Sacerdotes. Y vltimamente es el Arbol copado, à cuya fresca sombra hallan salud, y descanso quantos viuen, aprouechan quantos comen, cogiendo à todos tiempos solido el fruto, sin que hiera, ni se cae en las hojas, que le viltan de hermosa naturaleza, el aplauso popular de la vanidad, ò el aplauso, que paga el artificio con la lisonja.

El Autor de la Aprobacion vniuersal de todas las Comedias modernas, sin excepcion, ratificado en su propio dictamen, la repitiò en la Estampa, y la estendiò à nuevo bro de Comedias, con orden, como el dize, de el señor Don Pedro de Mendana V. S. que vea los libros de Comedias, &c. En esta segunda impresion, no con hostilidad, claro está, si esto fuera ser impio, pero con probado empeño en la dignidad, buelue à reclamar con S. Thomas, acompañado de S. Francisco de Sales, vendiendofelos al vulgo por Patrono

de Theatros, Comedias, y Comediantes, con todos los abusos, que tienen oy dia, y prueba de proposito, y con eficacia el Papel de el Buen Zelo.

Pero porque se vea, que es tan arduo su asunto, como el de que no alumbre la luz, que arde sobre el monte. Que sea tan dificultoso cegar esta nueva fuente, manchar sus aguas, y truncar este Arbol fructifero, y fecundo de el camino de la Iglesia, como quitar la vista à los que tienen ojos, el entendimiento à los que le leen copiado ya en su nativa lengua, y el paladar à los que le gustan, comen, y aproueban con sus sabrosos, y fazonados frutos, dedicatèmos esta defensa fuya à la deuocion de sus hijos espirituales, para el consuelo, y recreo de sus espiritus.

§. I.

quebalse quan injustamente alega el Autor de el Papel à San Francisco de Sales, y como el Santo es invadido enemigo de las Comedias modernas.

AS palabras con que el Autor de el Papel le cita en esta nueva impresion, son estas, que se siguen.

No escuso por la veneracion, y respeto con que toda la deuocion admira à San Francisco de Sales, Oraculo de el Amor Divino, que alumbre de su casto fuego, trasladar lo que este ceñidissimo Santo manda de lo mejor, como muestra en sus insignes Obras, escrive las Comedias, para que se conozca, que no es lo mismo aconsejar como particular, que enseñar como Doctor. Al consejo toca à los hereygos, à la enseñanza publica declarar lo que no es abiertamente malo.

Antes de passar adelante, examinemos el fin desde el qual se hizo esta obra; que en estos periodos hechos al torno, aunque la obra es por delgada no quiebra, sale quebradiza quando no es muy solida. Dize pues: *Para que se conozca, que no es lo mismo aconsejar como particular, que enseñar como Doctor, &c. Esta proposicion, abstrahida de este caso, y de estas circunstancias, es clara, y verdadera; pero dicha en este caso, y en sus circunstancias, arguye que San Francisco de Sales en este caso, enseñar, precisamente enseña como Doctor, y no aconseja como particular; precisamente declara lo que no es abiertamente malo, quedandose, y contentandose con esto, sin pasar*

lar el Santo á confesar lo heroyco. Luego si se probasse que
esto es falso, la razon de el para que no solo no será sólida
pero será tambien falsa. Pues proligamos adra con las pala
bras de el Autor de el Papel; que luego se verá clara la
prueba.

Dize pues assi, *libr. de la Introduccion à la Vida deuota*
cap. 24. Los juegos, bayles, los festones, las pompas, las Comedias
en su substancia no son de ninguna manera cosas malas, antes in
diferentes, porque pueden mal, o bien exercitarse. Y noten, por
33 Ni vida, que dize, que No son malas de ninguna manera. Y
33 do con toda reuerencia à quien me humiere culpado lo
33 que en la estrechez de Religioso no es decente aproba
33 Comedias, repare que las aprueba vn Santo Thomàs, y vn
33 San Francisco de Sales; y no ser decente en la infinita
33 distancia de mis obligaciones lo que fue decente oblig
33 cion de tales Santos, no lo podrá confesar mi ignorancia
33 aunque sepa perdonar la censura mi paciencia.

El parrafo està muy bien torneado; pero el discurs
prueba, que agrauia manifestamente al Padre Hurtado, y
todos los Theologos, que reprueban las Comedias. mede
nas, en no citarlos por Autores de su opinion. La prueba
clara: porque la razon porque alega à S. Thomàs, y à S.
Francisco de Sales, por Autores de su opinion, es porq
fiene, que las Comedias en su substancia no son de ninguna ma
nera cosas malas, como indiferentes, porque pueden mal, o bien
exercitarse. Esto mismo fiene el Padre Hurtado, y los The
logos, que condenan las Comedias, sentando en esta pro
poficion, como principio cierto: lo qual se puede ver en
ellos, y en el Papel de el *Buen Zelo*, §. vltimo num. 360. Lu
go los agrauia manifestamente en no alegarlos por Auto
res de su opinion, con S. Thomàs, y S. Francisco de Sales. La
consequencia es buena, aunque no la querrà conceder,
ellos tampoco quieren que la conceda.

Hemos visto ya, que el Autor de el Papel con esta pro
poficion de S. Francisco de Sales, hasta donde el la traslada
nada prueba para la escusa, con que pretende cohesionar
assunto, ni para debilitar con ella el sentir de los Theolo
gos, que impugna; pues estos mismos, como primer prin
pio se la confiesan. Passamos à probar, que S. Francisco
Sales no se contenta aqui con la enseñanza de Doctores

mirando lo que no es abiertamente malo; sino que para inmediatamente a persuadir lo heroyco, que es lo que se da al consejo. La prueba no tiene mas colza, que continuar el texto de el Santo, que el Autor de el Papel se dexa imperfecto, como lo hizo con el de S. Thomas y el de Cavetano, y lo prueba claramente el Buen Zeo, y Viriuno. Lease todo.

Despues de aver dicho el Santo, las Comedias, en su substancia, no son de ninguna manera cosas malas, antes indiferentes, porque pueden mal, o bien exercitarse, pone punto; y como no es punto redondo, como el Autor de el Papel, y señal de no estar perfecta de el todo la sentencia; y prosigue a perfeccionarla, dizendo; pero con todo esto son siempre peligrosas, y mucho mas el aficionarse a ellas. Digo, pues, Philotea, que si se permite el jugar, danzar, componerse, oir honestas comedias, celebrar con vites, no por esto dexa de ser contrario a la debida reverencia a estas cosas, y danoso, y peligroso mucho. No es malo hazerlo a aso, pero si, el aficionarse a ello.

Quien taule a aquel torno de marfiles, y filigranas para labrar tora y nas pulidas exclamaciones! pero los viejos no pueden hazer el paladar a las fuitas; porque los tira mas el provecho de las substancias. Vamos a la razon; que es la elocuencia legitima en los puntos, que son propios de Efencias.

Tres cosas dize aqui el Santo. La primera es, hablando en general, y en comun de todas las Comedias miradas en si, y no en sus especies; y de esta fuerte, dize, que en su substancia no son de ninguna manera cosas malas, antes indiferentes, porque pueden mal, o bien exercitarse; y hablando de ellas en la misma consideracion, añade para acabar su sentencia; pero con todo esto son siempre peligrosas, (notese el siempre) y mucho mas el aficionarse a ellas. De aqui sale esta consecuencia. Luego las Comedias, aunque se exerciten bien, son peligrosas. Luego si se exercitan mal, son mas que peligrosas. Luego exercitadas mal, son malas, y danosas. Pues esto mismo dicen los Autores que las condenan, probando que son de esta calidad, regularmente hablando, las que oy dia se representan.

La segunda cosa, que dize aqui el Santo, es hablando de la especie sola de las Comedias honestas, que son las que se

excr-

6
exercitan bien: y de estas dize, que aunque sea permitido
oir Comedias honestas, (nótese el termino honestas) no por esso
dexa de ser contrario a la deuocion tener aficion a estas cosas,
Etc De aquí salen estas consequencias. Luego las Comedias,
de que habla el Santo, quando dize, que es permitido
oir las, son estas que llama expressamente Comedias honestas.
Luego en el sentir de el Santo la otra especie de las que no
son Comedias honestas, ó en la substancia de sus doctrinas,
ó en sus execuciones, ni debe ser permitido, ni es licito
oir las, ó por lo menos no lo aprueba por licito. Pues donde
está la aprobacion de las Comedias modernas por licitas,
y honestas? Vea ora el Autor de el Papel, y vea todo el
mundo cuyo será San Francisco de Sales.

La tercera cosa, que dize aqui el Santo, es vna delicadeza
mystica de perfeccion, con que passa luego a aconsejar
lo heroyco de esta materia a los que viuen dentro de el
Mundo, con quienes habla en este libro, como el mismo lo
dize en otra parte. La delicadeza es, que aun en estas mis-
mas Comedias honestas, que en su substancia no son de
ninguna manera cosas malas, el tenerlas aficion, es contra-
rio a la deuocion, y dañoso, y peligroso mucho. Y que aunque
no sea malo oirlas tal, ó qual vez casualmente; pero si el
acostumbrarse a ellas. No es malo (dize) el hazerlo acafo; pero
si el aficionarse a ello. Prosigue inmediatamente el Santo,
confirmando esta maxima, y concluye el capitulo, aconsejando
en ella lo hereyco. Para mayor satisfacion de todos
los que no tuieren el libro, se pone aqui toda su doctrina
por sus mismas palabras, que son las que se siguen. *Grandes
no espiritual es sembrar en la tierra de nuestro coraçon aficio-
nes vanas, y nocias, que ocupen el lugar de las buenas impresio-
nes, y estorven, que el jugo de nuestra aima se difundá a las san-
tas inclinaciones.*

Num. 6.3.

*Asi los antiguos Nazarenos se abstenerian, no solamente de
todo aquello que podia embriagar, sino tambien de las vbas, y
agraz; no porque las vbas, y el agrax embriaguen, sino por el
peligro que ay en comiendo el agrax, de excitar el deleyto de co-
mer las vbas, y en probando estas, provocar el apetito de gus-
tar el mosto, y beber el vino. No digo yo, que no se puede usar
de estas cosas peligrosas: pero digo, y afirmo, que jamás pondrá
mas en ellas la aficion, sin arriesgar la deuocion.*

Puede la Doctrina ser mas delicada àzia lo perfecto? Puede el exemplo ser mas ajustado para hazer mas sensible la Doctrina? Oir Comedias honestas, de costumbre, llama este Doctor mystico, *Gran daño espiritual*: porque es *señalar aficiones Vanas, y necias, que ocupen el lugar de las buenas impresiones*. Pues como llamarà al oír de costumbre Comedias amatorias torpes con doctrinas de lasciuias, dielos, y crueldades? El exemplo, que pone de los Nazarenos prueba clarísimamente, quan ageno està de aprobar por licitas las tales Comedias. La razon es: porque tan remoto peligro de embriagarse, es comer el grano de la vba en ag. az, como de estragar se, o relaxarse el espiritu en oír vn Comedia honesta, honestamente representada: y con todo esto por el peligro aunque remotísimo de passà de poco à poco de lo licito à lo ilícito, enseña el Santo con este exemplo à no hazer costumbre de oír Comedias honestas, honestamente representadas. Pues que dirà de las Comedias torpes torpemente representadas, en que no puede ser mas proximo el peligro?

Verdaderamente el exemplo, fuera de ser tan ajustado, no puede ser mas significatiuo; pues así como el Nazareno para evitar la embriaguez, se abstenia de el agraz, porque de el agraz se passà à la vba, de la vba à la passa, y de esta al moito, y al vino, que por si turba la razon, y quita el iuzio; así el alma Christiana, que de veras quiere evitar la embriaguez de el vino de la torpeza, ha de huir la vista de la hermosura: porque à la vista se sigue el pensamiento, al pensamiento el deleyte, al deleyte el consentimiento, al consentimiento la obra, à la obra la costumbre, à la costumbre la necesidad, à la necesidad la desesperacion, y à la desesperacion el Infierno. Así lo dize la Glosa sobre el pacto que hizo Iob con sus ojos, de no ponerlos en la hermosura. (B) *Pepigi fœdus cum oculis meis: Visura sequitur cogitatio, cogitationem delectatio, delectationem consensus, consensus opus, opus consuetudo, consuetudinem necessitas, necessitatem desperatio, desperationem damnatio*. Prosigamos aora el texto de San Francisco de Sales.

Los Cierros auiedo passado mucho, se retiran, y esconden en sus guaridas, conociendo estan tan pesados, que si fuesen acometidos, no podrian vsar de su ligereza. El coraçon de el

(B)

Iob 31.

Lege Cornel.

à Lapide in

Num. 11. p. 20.

hombre cargandose de estas aficiones inutiles, superfluas, y peligrosas, no puede sin duda correr a su Dios prompta, ligero, y facilmente, que es el verdadero punto de la deuocion. Los niños se aficionan, y corren tras las mariposas, cosa que no se tiene por malo, viendo que son niños; pero no fuera cosa ridicula, o por mejor decir, lamentable, el ver a hombres hechos entregarse, y aficionarse a cosas tan vanas, e indignas como estas, que demas de ser inutiles, nos ponen en peligro de descomponernos, y desordenarnos por alcanzarlas. Por esto te digo, querida Philotea, que conuiene purgarte de estas aficiones, que aunque sus efectos no sean contrarios siempre a la deuocion, le son con todo esto sus aficiones siempre danosas.

Aconseja el Santo lo heroyco.

Aquí concluye el Santo el capitulo, y aquí se están hechas en la letra de el Texto dos ponderaciones. La primera, que a las aficiones a Comedias honestas censura de inutiles, superfluas, y peligrosas, y afirma, que con ellas el coracon del hombre no puede sin duda correr a su Dios prompta, ligero, y facilmente. La segunda, que tiene por cosa ridicula, o por mejor decir, lamentable, que hombres hechos, como si fueran niños, se entreguen, y aficionen a cosas tan vanas, e indignas como estas, que demas de ser inutiles, nos ponen en peligro de descomponernos, y desordenarnos por alcanzarlas. Pasemos ahora a probar, que el Santo aquí aconseja lo heroyco.

Lo Heroyco de vna virtud es exercitar la voluntad en la materia propia de la tal virtud, huendo de el peligro mas temido de caer en el vicio contrario, con tal, que se guarde el fin de la virtud, y la voluntad se dexa gouernar de la prudencia, y reglas de la discrecion, de suerte, que por huir de el vicio no caiga en otro extremo vicioso, como a virtud discreto el que dixo: *In vitium ducit vitij fuga caret arte*. De esta doctrina, que es general a todas las virtudes morales, baxemos agora a la de la deuocion, que ensena S. Francisco de Sales. El vicio contrario a la deuocion es la relaxacion. Entre la deuocion exercitada en abstenerse de oír Comedias, y la relaxacion, pone vn medio, que es oír tal, o qual vez casualmente Comedias honestas, honestamente representadas. De esto dize, que *No es malo el hazerlos acasos*, y que estos actos no son contrarios siempre a la deuocion; y así en estos actos, conforme al sentir de el Santo, no está el peligro sino en los habitos, o en las aficiones; por

que, (como el mismo dize) jamás pondremos en ellas la afición, sin arriesgar la deuocion. Ni en el no oirlas jamás consiste lo heroyco: porque ni en el oirlas alguna vez ay peligro, ni esto es contrario à la deuocion, y el faltar en alguna ocasion, serà declinar à la rusticidad, que es otro vicio. De donde se infiere, que en su sentir el peligro mas remoto de caer en la relaxacion està en estas aficiones à oír Comedias honestas. Esto supuesto que es claro, se haze este argumento.

Aconsejar lo heroyco de la deuocion, es aconsejar à exercitar la voluntad en la materia propia de la deuocion, huyendo el peligro mas remoto de caer en la relaxacion. El peligro mas remoto de caer en la relaxacion, consiste en las aficiones à oír Comedias honestas, honestamente representadas; (así como en el grano de agraz es de embriagarse) y à huir de este peligro aconseja aquí S. Francisco de Sales, quando dize, *conviene purgarte de estas aficiones, que aunque sus actos no sean contrarios siempre à la deuocion, le son en todo esso sus aficiones siempre dañosas.* Luego el Santo en este capitulo, no solo declara como Doctór lo que no es ciertamente malo, sino que tambien aconseja lo heroyco.

Si San Francisco de Sales no corriera traducido por los años de todos, pudiera quedarle en duda su sentir entre los ignorantes de el idioma Francés. Sino estuuiera tan Español, como le ha hecho la estimable diligencia de sus Traductores, connaturizandole en la tersura, y pureza de las frases Castellanas, pudiera disputarsele, la mala inteligencia de las estrangeras. Si esta Fuente de celestial doctrina corriera tan clara, y tan pura, que al examen de su cristianismo aun las Comedias honestas, libres de toda mancha, y ya no en sus actos, hallan el peligro en sus aficiones, tuera alguna excusa el darle por Autor aprobante de todo genero de Comedias modernas, sin excepcion alguna, siendole algunas de ellas, aun solo mirado el titulo, indignas de pureza Christiana. Pero corriendo el Santo traducido, Español, y claro, como la agua, es querer quitar los ojos à lo que ven, infatuar a los que entienden, para que viendo no vean, oyendo no entiendan. Esto solo se podrá confesar de los que viuen echizados de las Comedias, por la razón, que tantas vezes repite S. Juan Chrysostomo, y es, que

Pruebase manifiestamente, que el Santo aconseja lo heroyco.

*Lege Corn à
Lep. in Sap. e
4. v. 12. Item
in Epist. ad
Gal. c. 3. v. 1.

(C)

Fascinum Vanitatis, & nugarum, ea quae sunt verè bona, & honesta obscurat. Species enim voluptatis, quae est in nugis, & Vanitate peccati, fascinat mentem, & hanc nugacitatem aequè, ac turpitudinè peccati non videt, non consideret, ut nec honesti, siue virtutis pulchritudinem, & praestantiã.

Idem in Sophon. c. 3. v. 18.
Paul. ad Eph. c. 5. v. 4
Arist. 4. Ethic 8.

Mala Eutrappelia, y pecado conforme à la doctrina del Apostol.

aiuen lo tantos males en las Ciudades por las Comedias, no es lo peor de todo el azerlos, sino el no verlos.

Si alguno aiuenido leido à S. Francisco de Sales, juzga que esse Santo fauorece, y aprueba todas las Comedias modernas, y no viere la pureza de su doctrina, atribuyalo al encanto de sus ojos, con que viue hechizado de los Theatros. Es el mal de ojo, mal de niños, * que consiste en vna lesión de las facultades de la vista, y de el entendimiento, con que el que le padeece piensa que ve lo que en la verdad no ay, y no ve aquello que los otros, que tienen buenos los ojos ven. Esto mismo sucede a los aojados de las Comedias, que ven en ellas lo bueno que no ay, y no ven lo malo, que otros ven; y en los Santos, que hablan de ellas, les sucede contrario, que ven lo malo, que no ay en ellos, y no ven lo bueno: y es la razon, porque el aajo de la vanidad de spectacles ridiculos, y sin substancia, obscurece a sus ojos, y sus entendimientos las cosas buenas, para que no las ven. La razon es de el Espiritu Santo. *Fascinatío enim nugacitatem obscurat bonã.* (C)

§. II.

La Doctrina de S. Francisco de Sales en su texto, y contexto conforma con la de S. Pablo, y S. Thomas.

EL Apostol S. Pablo en la Epistola, que escriuiò a los de Epheso, exhortãdolos a viuir como hijos de la luz, y a huir de las obras de las tinieblas, cuenta entre estas, para que las eviten, la torpeza, la necedad, y la truhaneria, ò chabacanerria, que no es conveniente. *Aur turpitudò, aur stultitiam, aur scurrilicã, quae ad rem non pertinet.* Donde nuestro Interprete traduce *scurrilicã*, el Griego tiene *Eutrappelia*, que acã en el Castellano es lo mismo que *Urbanidad*: y esto en el sentir de Aristoteles, es aquella virtud, que guarda el medio, que se debe tener en las burlas, y en los juegos. Siendo pues la Eutrappelia, en el sentir de Aristoteles, virtud, en el de S. Pablo, vicio, no se opone el vno al otro, como notò muy bien Caverano, y con el otros muchos de los Interpretes; porque Aristoteles habla de ella, quando guarda el medio, y entõnces es virtud; y San Pablo quando no la guarda, porque excede en la materia, y en este caso es mala Eutrappelia, dexa de ser virtud, y declina al vicio de la chisno-

cion, ò relaxacion. Y así conforme fuere este exceso, se la grauedad, ò leuedad de el pecado. Hasta aquí es la doctrina de el Apostol.

Es pues la *Eutrapelia*, ò vrbánidad, la virtud, que en los juegos guarda el medio entre la *rústicidad*, y entre la *dissolucio*, ò chocarrería, extremos viciosos, que se le oponen, el uno por el defecto, y el otro por el exceso. Pecase por el defecto, en la rústicidad, quando se le niega al animo todo genero de juego, ò diuertimiento: porque siendo necesario alguno para aliuio, ò conservación de la humana vida, que no puede durar siempre atareada á las ocupaciones serias, los que se privan de todo juego, y diuertimiento, son tristes, pesados, melancolicos, asperos, y rústicos. Pecase por el exceso en la dissolucio, que llama S. Pablo *scurrili*, y es lo mismo que truhaneria, ò chocarrería, quando el juego se passa de el medio a la demasia, a la indecencia, a la deshonestidad, ò a la falta de fazon, y de tiempo; y los que se entregan, ò se diuerten de esta suerte, vienen a parar en disolutos, truhanes, desvergonzados, y deshonestos.

Siguiendo esta philosophia de Aristoteles, S. Augustin, Thomas, y todos los Doctores Theologos, sientan en que forma se exercite la Eutrapelia en el juego, es necesario que concurren en el aquellas tres condiciones, que expresa, y distingue Santo Thomas.

(D) La primera, que el juego sea honesto, esto es, que no componga de palabras, ò acciones torpes, ò nociuas, en las quales se busque el diuertimiento. (E) La segunda, que sea moderado, porque con la demasia no se descomponga el todo la grauedad de el alma Christiana, y se destemplan la armonia de las virtudes. Son maximas comunes, y las bases de la discrecion, que ha de ser el juego como la Sal, que es moderada, dà el punto, y mucha, defazona. Como la Sal en el plato, que poca, es saynete, que le pica el gusto, y mucha, se le quita. Como la medicina, que en cantidad determinada, aprouecha, y si excede, mata. Y en fin como el vino, que medido, compone, y aligera el cuerpo, y desmedido, le agraua.

(F) La tercera condicion es, que sea decente, y congruente a la persona, al lugar, y al tiempo, y en todas las demas circunstancias regulado, y medido con la razon, así como

Eutrapelia
virtuosa, con
forme a la
Doctrina de
S. Thomas,
Santos, y
Theologos.

(D)

*Quorum i. &
principale est,
quod predicta
delectatio non
queratur in
aliquibus ope-
rationibus, vel
verbis turpi-
bus, vel noci-
uis. (E)*

*Aliud autem
attendendum
est, ne totaliter
grauitas
animae resolu-
natur.*

(F)

*Tertio autem
attendendum
est, sicut & in
omni-*

omnibus alijs
humanis actio
nibus, vt con-
gruat persona
& reſori, &
loco, & ſecun-
dum alias cir-
cuſtancias de-
bitè ordinetur.
vt ſcilicèt
ſit, & tempo-
re, & homine
dignus.

D. Thom. 2.
2. q. 168. ar. 2
(G)

Habitus autè
ſecundum ra-
tionem operas
eſt virtus mo-
ralis, quã Phi-
loſophus Eu-
trapeliam no-
minat. Et dici-
tur aliquis Eu-
trapelus à ho-
na conuerſio-
ne, quia ſcili-
cèt bene con-
verſit ad qua
dicta, vel fa-
ctã inſolatiũ.
Et in quĩntũ
per hanc virtu-
tem homo re-
ſrenatur ab
immoderantia
liſtorum, ſub
modestia con-
tinetur. Ibid.

todos los demas actos humanos, para que en el no se vea
cosa indigna que desdiga de la persona, o el tiempo. Esta
vitiua condicion ensena mucho. Ay juegos, que siendo
decentes al Seglar, no lo seràn al Sacerdote, ni al Religioso.
Ay lugares, como son la casa, la calle, y el campo, donde no
tendrã dissonancia el jugar, y la tendrã muy graue el jugar
en la Iglesia. Ay tiempos, en que el juego serã vn auiuo ra-
cional, y debido a la naturaleza oprimida, y otros en que
serã extravagancia, insensibilidad, y locura: como lo fuerã
sentarse à jugar vn hombre, al tiempo que se le està mu-
riendo su Padre, o se le quemã la casa, los sitiados al tiempo
de asaltarlos el enemigo, y los Ciudadanos al de abrasarse
con el incendio, y calamidad publica de vna peste.

Con estas tres condiciones, de honestidad, moderacion,
y congruencia, admite S. Thomas en el juego, y reconoce
la virtud moral de la *Eutrapelia*, (G) que es aquella discre-
cion, con que el hombre sabe vsar de el, aprouechando sus
dichos, y sus acciones para convertirlas en vn honesto re-
creo. que se contenga dentro de los coros de la Modestia.
Hasta aqui la Doctrina de Santo Thomas, y la de todos los
Doctores Theologos, conforme à la de el Apostol S. Pa-
blo. Vamos aora à la de S. Francisco de Sales.

Como ay ojos alegres, y antojadizos, que ven aquello
que gustan donde no lo ay, ay ojos Saturninos, que ven
tambien donde no lo ay, aquello que los enoja. Vno, y otro
es mal de ojo. En vnos le ocasiona la anchura, en otros la
rusticidad de su complexion. Vnos, y otros han hecho gran
bã en la Doctrina de S. Francisco de Sales, dexando intacta
la pureza de sus luzes, y saliendo ciegos por auerſe atre-
uido à examinarla aojados. Espiritus alegres, y apasiona-
dos de los Theatros en España, le leen, y le aplauden por
Patron de Comedias, y bayles sin excepcion, quando en
Francia espiritus austeros, y melancolicos le censuraron el
to mismo por no entenderle. Responde a estos el Santo en
el Prologo que hizo a la Practica de el *Amor Diuino*, por es-
tas sus discretissimas palabras, que tiene àzia el fin de el
hablando de la *Introduccion à la Vida deuota*.

„Este libro, bien que hallò generalmente buena, y ap-
„ cible acogida, aun entre los mayores Prelados, y Docto-
„ res de la Iglesia, no por esto se ha librado de vna rigida
„ con

„ cenfura de algunos, que no folamente me han cenfura-
 „ do, fino aun burlado de mi afperamente en publico; por
 „ auer dicho en la Philothea, que el baylar es vna accion de
 „ fuyo indiferente, y que en recreacion es licito dezir chã-
 „ ças, ò quolibetos. Yo fabiendo la caridad de eftos cenfo-
 „ res, he alabado fu intencion, que piento fer buena; pero
 „ defçeo tenga por bien el considerar, que la primera propo-
 „ ficion es lacada de la comun, y verdadera doçtrina de los
 „ mas fancos, y fabios Theologos; y que yo la efcriui para
 „ los que viuen en medio de el mundo, y de las Cortes, y
 „ que al fin apuatè con cuydado el gran peligro, que ay en
 „ las danças; y en quanto à la feconda con la palabra de
 „ Quolibeto, ella no es mia, fino de aquel admirable Rey
 „ S. Luis, Maestro digno de fer feguido en el Arte de Guiar
 „ los Cortefanos à la vida deuota; porque yo bien creo, que
 „ fi atienden à efto fu caridad, y difcrecion, no permitirã
 „ de aqui adelante à fu zelo, aunque tan vigorofò, y auste-
 „ ro, armar fu enojo contra mi. Hafta aqui el Santo. Luego
 „ mas abaxò, buelue à advertir, que fu eftilo es muy dife-
 „ rente en fus Obras, que en vnas habla con los que empie-
 „ çan, y en otras con los que eftàn aprouechados. He habla-
 „ do (dize) de vna manera à los viçoños, que empieçan; y de
 „ otra à los Soldados viejos, que aprouechan.

Que cierto es, que fi viuiera S. Francisco de Sales, fin-
 tierã mas los elogios Efpañoles de Aprobante de toda Co-
 media moderna con todo genero de vayne, y abusos, con
 que fe executa en las Tablas, que las cenfuras Francesas, à
 que aqui responde. Efto tiene la Doçtrina de los Santos mi-
 rada por los antojos de las paffiones humanas; que el me-
 lancolico la mira con ceño, porque la quifiera ver mas auste-
 ra, y el alegre con aprobacion, porque la vè à fu gufto, an-
 cha. A la melancolia Francesa responde el Santo tan ceñi-
 do, y tan claro, que fuera agrauio de fu claridad el Commẽ-
 to. A la alegria Efpañola, en efto mifmo eftà respondiẽdo,
 pues fi miramos a la primera proposicion, quien apuatò
 con cuydado *el gran peligro que ay en las danças*, aun quando
 eftas fe quedãn en terminos de accion de fuyo indiferente,
 que diria de los vayne de el Theatro, acompañosados de la
 mimica indecente, y de la letrilla lasciuã? Y fi miramos à
 la feconda, quien folo admite a lo licito de la recreacion

las danças, ò quolibetos, voz Franceſa, que en Caſtellano no ſignifica mas que *Azotes*, ò dichos populares, y eſſo como los vtaua el caſtiſſimo Rey S. Luis: que diria de las gracias, y equiuocos deſhoneſtos de Comedias, y Entremeses, que ſe eſcuchan cada dia, y ſe aplauden en los Theatros? Pero aunque eſto ſobraua para reſpuesta, hemos de apurar mas eſte punto, recogiendo de las maximas de el Santo, las calidades, y condiciones, que pide aun en los vayles, juegos, y recreaciones, que no ſon de el Theatro, para que ſean licitas, e indiferentes.

En la tercera parte de la Introduccion à la Vida deuota, capitulo treinta y tres, que ſe intitula. *De los vayles, y paſſos tiempos licitos, pero peligrosos*: empieza el capitulo con eſtas palabras. Las danças, y vayles ſon cosas indiferentes de ſu naturaleza; pero ſegun el modo ordinario, con que ſe haze eſte exercicio, es muy inclinado a la parte de el mal, y por conſiguiente lleno de riesgo, y peligro. Proſigue deſde aqui cenſurando los feſtines, y danças, que ſe hazen de noche en Francia: y luego hablando de ellas, como ſe deben vſar, dize:

„ De las danças te digo, Philothea, lo que los Medicos
 „ dizen de las ſetas, y hongos, que los mejores no valen na-
 „ da; y yo digo, que *los mejores vayles no ſon muy buenos*,
 „ pero ſi no obſtante huieres de comer de las ſetas, procura
 „ que eſten bien guiſadas. Si *por alguna ocasion, que no pue-
 „ des eſcuſar*, huieres de ir al feſtin, ò vayne procura que tu
 „ dança ſea bien ſazonado. Pero como ha de ſer eſto, pre-
 „ guntaràs? Reſpondo: *Que con modestia, dignidad, y buena
 „ intencion*. Comed pocos, y pocas vezes, dizen los Medi-
 „ cos, hablando de los hongos, *porque por bien aparejados que
 „ eſtèn*, la cantidad les ſirue de veneno. Dança poco, y pocas
 „ vezes, Philothea, porque de otra fuerte *corres peligro de
 „ aficionarte à eſta Vanidad*. Notenſe todas las condiciones,
 „ y cautelas, que pide para quitar el peligro à los mejores
 „ vayles, que no ſea *de noche*, que no ſe pueda eſcuſar, que ſea
 „ poco, con modestia, &c. Y ſi no ſe obſervan todas eſtas le-
 „ yes, añade luego.

„ Las ſetas, ſegun Plinio, como ſon eſponjoſas, y poroſas,
 „ atrahen facilmente toda la infeccion, que tienen junto à
 „ ſi: por lo qual eſtando cerca de las ſerpientes, reciben ſu

veneno. Los vayles, las danças, y semejantes juntas te-
 nefrosas, atraen ordinariamente los vicios, y pecados, que
 reynan en vn lugar. Las pendencias, las embidias, las bur-
 las, los locos amores; y como estos exercicios abren los
 poros de el cuerpo de los que los vfan, así abren los po-
 ros de el coraçon. Por lo qual si alguna serpiente llega a
 soplar a las orejas alguna palabra lasciu, alguna terneza
 engañosi, ò algun requiebro vano, ò si algun basilisco ar-
 roja deshonestas miraduras, y ojeadas amorosas, los co-
 raçones están muy aparejados à dexarse assaltar, y em-
 ponçonar. Eitos son los peligros, que advierte el Santo
 en los festines, y vayles, que se celebran fuera de el Thea-
 tro: que septiria, y que diria de los de las Tablas?

En el capitulo 34. que intitula: *Quando se puede jugar, y dançar*, buelue à insinuir en las condiciones arriba expresa-
 das: de donde claramente se conuence, que sin ellas, juzga
 el Santo que no se puede, y configuientemente que lo tiene
 por illicito. Sus palabras son estas, que se figuen.

Para jugar, y dançar loablemente, es menester que es-
 to se haga *por recreacion, y no por afician; por poco tiempo, y*
no hasta cansarse, y desvanecerse, y que sea raras vezes;
 porque siendo de ordinario, ya es convertir la recreacion
 en ocupacion. Pues en que ocasiones se puede jugar, y
 dançar? Las ocasiones justas de la dança, y de el juego in-
 diferente, son mas frequentes, las de los juegos prohibi-
 dos, son mas raras, como tambien tales juegos son mucho
 mas reprehensibles, y peligrosos. Mas en vna palabra te
 digo, dança, y juega, segun las condiciones, que te he apū-
 tado, *quando por complacer a la honesta conversacion, en que*
te hallas. La prudencia, y la discrecion, te lo aconsejaren; por-
 que la cōdescendēcia, como pimpollo de la caridad, haze
 las cosas indiferentes buenas, y las peligrosas permitidas, y
 tambien quita la malicia a las que son en alguna manera
 malas.

Y porque esta vltima proposicion no la entendiese al-
 guno siniestramente, pensando que el Santo dezia, que al-
 guna cosa, que de suyo es mala, dexaria de serlo por la con-
 descendencia, ò que en sentido compuesto de su prohibi-
 çion, esto es, quedandose en terminos de prohibida, y como
 si se le podría quitar la malicia, explica el Santo su senti-
 mien-

miento claro con la razon, que dà inmediatamente, diziendo: *Por esta razon los juegos de Suerte, que de otra forma serian prohibidos, no lo son, si alguna vez la justa condescendencia nos llena à ellos.* Y para que los exemplos explicassen mas la limpieza, y pureza de su doctrina, añade estos.

„ Hame consolado auer leido en la vida de San Carlos Borromeo, que condescendia con los Esquizaros en ciertas cosas, en las quales por otra parte era muy severo. Y que el Beato Ignacio de Loyola, estando convidado à jugar, lo aceptò. Santa Isabel de Vngria tambien à vezes jugaba, y dançaba, hallandose en las juntas de passatiempo, sin menoscabo de su deuocion, &c. Lease todo. Que Santo de estos veria, ni aprobaria las Comedias, y vayles de los Theatros?

Y porque nos vamos acercando à acabar de explicar en sus contextos, la pureza, y delicadeza de su doctrina. En el capitulo 27. de la misma tercera parte, que intitula. *De la honestidad de las palabras, &c.* explicando aquel texto de el Apostol: (H) *Que nada corrompe tanto las buenas costumbres, como las malas conversaciones;* añade el Santo esto, que se sigue.

(H)

Corrumpunt bonos mores colloquia mala. 1. ad Cor. 15. v. 33.

„ Si estas palabras deshonestas se dicen disimuladamente, con arte, y sutileza, entonces son mucho mas venenosas; porque como quanto mas es agudo el dardo, tanto mas facilmente entra en nuestros cuerpos, asì quanto mas sutil es vn dicho de estos, tanto mas penetra nuestros coraçones, y los que piensan ser muy vizarros, y discretos, por dexir tales chistes en la conversacion, no saben para que se hizieron las conversaciones, porque estas deben ser como enxambre de abejas juntas, para hazer la miel de algun dulce, y virtuoso entretenimiento. Si esto dize S. Francisco de Sales de los dichos de las conversaciones, que lleuan disimulada con arte, y sutileza la deshonestidad: que dirà de los de las Comedias, y Entremeses, y vayles en los Theatros?

Eutrapielia, virtud, sus officios, y leyes cõforme à la Doctrina de S. Francisco de Sales.

Ultimamente en el mismo capitulo al fin de el, explica la virtud de la Eutrapielia, sus leyes, y condiciones, por estas palabras.

„ Los juegos de palabras, que se hazen de vnos à otros con modestia, regocijo, y alegria, pertenecen à la virtud

„ llan

llamada Eutrapiela por los Griegos; y no otros la pueden llamar buena conversacion. Por estos entretenimientos se llama vna honesta, y amigable recreacion sobre las ocasiones frivolas, que por las imperfecciones humanas ofrecen; conviene guardarnos solamente de no pasar de esta honesta alegría à las burlas, las quales provocan la risa por menosprecio de el proximo; pero el regocijo, y entretenimiento, la provocan por vna simple libertad, confianza, y familiaridad, junta con la futilidad de alguna palabra bien dicha. S. Luis, quando los Religiosos le querian hablar de cosas releuadas, despues de comer, *no es tiempo de alegrar, sino de recrearse* (les dezia) *por medio de algun entretenimiento; mote, que cada vno dirà, como quisiere, pero honestamente:* lo qual dezia por fauorecer los nobles, que le asistian, y no estrañarse con ellos. Mas, Philothea, passémos de tal suerte el tiempo por recreacion, que conseguimos la santa Eternidad por deuocion.

Hasta aqui la doctrina de el Santo, para los Cortesanos, que *viven* (como el dize) *en medio de el mundo, y de las Cortes.* Y esto vltimo es de lo que dà satisfacion à la censura de los spiritus austeros, y melancolicos de Francia, quando dize, que le notaron el aprobar por licito en recreacion, dezir chanças, ò *quolibetos*, en Francès *quodlibets*, que aqui traduce muy bien, como todo lo demás de sus obras, el Licenciado D. Francisco de Cubillas Don-Yague, en Castellano *motes*, que son vnos dichos populares, agudos, y festivos; pero honestos.

Por todo lo dicho, y contextuado se ve mas claro, que la luz del medio dia, quan ceñido va S. Francisco de Sales à la doctrina de el Apostol S. Pablo, de S. Thomas, y de todos los Theologos, y se prueba con estas razones. El Apostol S. Pablo condena por mala Eutrapiela, por viciosa, y por peccado, aquella que se passa de el punto, de el medio, ò la razon, que esto quiero dezir, *qua ad rem non pertinet*, ò ya sea por intempestiua, ò por indecente, ò por deshonesta, ò por demasiada, ò por inutil, ò por nociua, ò por agena de persona, lugar, ò tiempo, ò por qualquiera otro exceso, que se oponga à la prudencia, discrecion, y razon; segun las leyes, que tiene maravillosamente S. Thomas despues de la tercera condicion, en aquella clausula, *Secundum alias circumstantias debet ordinari; scilicet: sit in tempore, et homine*

Lege Cayetan.
Corn. & omn-
nis Interpreta
t. 5.

Todas estas leyes advierte S. Francisco de Sales, y todas las cautelas necesarias pone, para no caer, y para evitar todos los excesos contrarios, como se ha visto en sus textos, y contextos. Luego, &c.

S. Thomas, y todos los Doctores Theologos piden para la buena Entrapelia, y para que se exercite esta virtud en los juegos, la observancia de todas aquellas leyes, sin declinar à alguno de los excesos contrarios, con vna discrecion de convertir los hechos, y dichos en vn recreo, que no falga sino que se contenga dentro de los terminos, y de la especie de la modestia. (L) Toda esta, es expressa doctrina de el Pablo moderno de la Francia, como se acaba de leer en el. Luego su doctrina es conforme à la de el Apostol, y à la de S. Thomas. Veamos aora la de el Autor de el Papel.

(L)
*Et in quantum
per hanc virtutem homo
refrenatur ab
immoderantia
ludorum, sub
modestia continetur. D.
Th. vbi supr.*

Catejase la doctrina de S. Pablo, S. Thomas, y S. Francisco de Sales, con la de el Autor de el Papel, y pruebase, que es contraria es à ella.

Doctrina de San Pablo.

Esta mala Entrapelia, que ad rem non pertinet, y vicioso, y pecado, qualquiera exceso en el entretenimiento, sea por deshonesto, ò por indecente, ò por inutil, ò por no eiuo, ò por ageno de persona, lugar, tiempo, ò por qualquiera otra demasia, que descomponga el orden de la razon, de la prudencia, y de la discrecion, con que deben ser medidas, y reguladas todas sus circunstancias.

El Autor de el Papel.

Todas las Comedias modernas, como se escriuen, y se representan, sin excepcion de alguna, con todos sus vayles, y saynetes, son licitas, indiferentes, convenientes en lo politico, ceñidas à las leyes de la modestia, y assi no ay pecado venial, en la sustancia de sus argumentos, y doctrinas, ni en el modo de sus execuciones; antes todas son vn divertimento, no solo útil, sino necesario, que se reduce à la virtud de la Entrapelia, que es vna recreacion moderada.

Ruegote Christiano Lector, examines atentamente

... doctrinas, y hallarás, que enseña, que en todas las Comedias modernas, como se escriuen, y se executan, con todas las circunstancias, que las visten, y acompañan, no ay exceso alguno, el mas ligero de aquellos, que se han notado en la doctrina de el Apostol, ni en la vanidad, ni en los gustos, ni en la enseñanza de amores lascivos, venganças, y duelos, ni en el vestirse mugeres de hombres, ni en las pinturas, que se cantan, y representan, ni en el verse en las Tablas frequentemente representado el passo de estar à solas vn hombre con vna muger, y quererla hazer fuerça, (cosa indigna, aun de referirse) y llegar de hecho à luchar; ni en los entremeses, y vayles, ni en sus letrillas amatorias, ni en sus acciones mimicas; sino que todo lo referido, con todas sus circunstancias, en todo, y por todo, vâ regulado con la razon, prudencia, y modestia, y es virtud de Eutrapelia, que es vna recreacion moderada. Todo esto es preciso que se confiese: porque no ay medio. O no ay exceso alguno de estos, ò si se ay, esta doctrina es opuesta à la de el Apostol San Pablo.

Doctrina de Santo Thomàs.

En lo que toca à la Eutrapelia, el mismo cotejo, que se ha hecho con la doctrina de S. Pablo, se ha de hazer con la de S. Thomàs: porque así como S. Pablo condena por mala Eutrapelia, y pecado, qualquiera de aquellos excessos; así S. Thomàs pide por condiciones para la buena Eutrapelia, que es virtud, todas las leyes, que se oponen à todos aquellos excessos.

En lo que toca à la doctrina general de juegos, y entretenimientos, en que entran tambien las Comedias, son principios generales, y ciertos, en que assientan todos, y tambien el Autor de el Papel, estos, que se siguen. Que considerados en si, y segun su naturaleza, son necesarios alguna vez para aliuio, y diversion de el animo. Que exercitados en las leyes, y condiciones dichas, admiten la virtud moderada de la Eutrapelia. Que siendo todos ellos, así en sus palabras, como en sus acciones, dirigibles por la razon, el exceso, que huuiere contra ella, será pecado mortal, quando este exceso es nacido de la misma naturaleza, ò especie de las acciones, en que se exercita el juego: esto es, quando alguno vsa en el tal juego, de palabras, ò acciones torpes, ò

(M)
Ad tertium dicendum, quod sicut dictum est ludus est necessarius ad conversationem humanae vitae. Ad omnia autem, quae sunt vitia conversationi humanae deputari possunt aliqua officia licita.

(N)
Et ideo etiam officium histrionum, quod ordinatur ad solatiium hominibus exhibendum, non est secundum se illicitum, nec sunt in statu peccati; dummodo moderate ludantur, et non utendo aliquibus illicitis verbis, vel factis ad ludum, et non adhibendo ludum negotijs, et temporibus indebitis.

en daño de el proximo, las quales son de suyo pecados mortales. (M) Que puede la Republica señalar officios licitos para todas aquellas cosas, que son vtiles à la conversacion de la vida humana. Hasta aqui son principios ciertos, y en que assienta tambien el Autor de el papel. Cotejemos agora las demàs proposiciones.

1. Proposicion de S. Thomas. (N) El officio de Representantes, secundum se, quiere dezir, mirado en si, ò segun su naturaleza, no es illicito, ni està en estado de pecado, con tal que vfen de la Comedia, y representacion moderadamente; esto es, no vfen de algunas palabras, ò acciones illicitas, ni representen en ocupaciones, y en tiempos indebidos.

2. (O) Y aunque respecto de los demàs hombres no vfen de otro officio; pero respecto de si mismos, y azia Dios, tienen otras serias, y virtuofas operaciones, como quando oran, y componen sus pasiones, y sus acciones, y alguna vez tambien dan à los pobres limosna.

3. (P) De aqui es, que los que socorren à estos moderadamente, no pecan; antes obran justamente, dar doles el precio de su trabajo. Asi como los que gastan con estos tales su estuamento sus cosas, ò tambien sustentan à aquellos Comediantes, que vfan de Comedias licitas, pecan, como hombres, que los fomentan en su pecado: de donde Augustino dize sobre S. Iuan, que el dar sus haziendas à los Comediantes, es como si dize el que da limosna à un pecador, que no se enmendare, *non adhibendo ludum negotijs, et temporibus indebitis.*

(O) Et quamvis in rebus humanis non orantur alio officio per comparationem ad alios homines; tamen per comparationem ad se ipsos, et ad Deum alius habent serias, et virtuofas operaciones: puta, dum orant, et suas pasiones, et operaciones componunt; et quandoque etiam pauperibus elemosinas largiuntur.

(P) Unde illi, qui moderate eis subveniunt, non peccant, sed iuste faciunt mercedem ministerij eorum eis tribuendo. Siqui autem superfluo sua in tales percipiunt, vel etiam sustentant illos histriones, qui illicitis ludis utuntur, peccant quasi eos in peccato fouentes. Unde Augustinus dicit super Ioannem, quod donare res suas histrionibus, vitium est immane, nisi aliquis histrionum extrema necessitate, in qua esset eis subveniendum. D. Thom. 2. 2. q. 168. art. 3. Ad tertium.

tes, es vicio de fatinado; sino es que acafo algun Comedian-
te el vicio en extrema necesidad: en la qual avria obli-
gacion de socorrerle.

(Q. 4. La curiosidad, ò aficion al conocimiento de las
cosas sentidias, *inutilmente*, ò en daño de el espíritu, es vi-
ciosa. De el primer modo es viciosa, en quanto el conoci-
miento de los sentidos, no se ordena à alguna cosa vtil, si-
no que antes aparta al hombre de alguna consideracion
vtil. De el segundo modo lo es viciosa, en quanto el conoci-
miento de los sentidos, se ordena à alguna cosa daño-
sa, como el mirar à vna muger, se ordena à desearla, y la
querigacion, cuydadota de las cosas, que otros hazen, se or-
dena à murmurar.

(R. 5. La vista de las Comedias se haze viciosa, en quan-
to por verlas, el hombre se haze inclinado à los vicios, o de
lascivia, ò de truedad, por aquellas cosas, que alli se repre-
sentan. Por donde Chrysofotomo dize, que et tales vistas
hazem adulteros desvergongados.

Notese en esta vltima proposicion, que el Santo carga la
malicia, que ocasiona las vistas de las Comedias, no à la yo-
luntad sola de el q las ve, como era improprio para q la mali-
cia de la Comedia, fuese extrinseca, y accidental à ella; sino à
la naturaleza esencial de las cosas, que alli se representan,
per ea, quæ ibi representantur: de que dà la razon en terminos
claros, y expressos Cayetano. Quia inductiuus, ex natura sua
tendit ad vitia, porque de su misma naturaleza son inductiuas
los vicios. Esto es, tener, per se, & intrinsecè, la malicia, las
mismas Comedias, en que se representan lascivias, o crueldades.
Quien quisiere ver esto probado mas de proposito, lea
el Buen Zelo en el §. vltimo.

Aunque esta vltima proposicion de S. Thomàs està tan
clara contra las Comedias modernas de amores lascivos, y
de venganças, que no necessita de argumentos, se
haze este; que es claro, y eficaz. En la vista de las Comedias,

*sculorum vitiosa redditur, in quantum per hoc homo fit promus ad vitia,
vel lasciuie, vel crudelitatis, per ea, quæ ibi representantur. Vnde Chry-
sostomus dicit: quod adulteros inuerecundos constituunt tales inspectio-*

dem D. Thom. 2. 2. quæst. 167. in corp, & art. 2. ad secundum.

(Q) *Apponere, ergo studium in circa sensibilia cognoscenda, dupliciter potest esse vitiosum. Vno modo in quantum cognitio sensitiva non ordinatur ad aliquid vtile; sed potius auertit hominem ab aliqua vtili consideratione. Alio modo, in qua cum cognitio sensitiva ordinatur ad aliquod malum, sicut in peccato mulieris, ordinatur ad concupiscendam, & diligens inquisitio eorum, quæ ab alijs fiunt, ordinatur ad detrahendum.*

(R) *Ad secundum dicendum quod se inspectio spe-*

(S)
 Vno modo ex
 ipſa ſpecie ac
 tionum, quæ af
 ſumuntur in
 ludis, quod qui
 dem iocari ge
 nus ſecundum
 Fulium dicitur
 eſſe i. libe
 rale petulans,
 ſuſcipioſus, obſ
 cærius, quando
 ſcilicet vitur
 aliquis cauſa
 ludi turpibus,
 verbis, vel fac
 tis, vel etiã his
 quæ vergunt
 in proximi no
 cumentum, quæ
 de ſe ſunt pec
 cata mortalia.
 Et ſic patet
 quod exceſſus
 in ludo eſt pec
 catum morta
 le D. Thom.
 2. 2. queſt.
 108. art. 3. in
 corp.

(T)
 Sunt autẽ tur
 pia verba de
 ſu. m. ſ. ſ. ſ. ſ. ſ.
 inuitatoria
 verba ad mor
 tale laſciuiã.
 Nam ſiqui vi
 aly deleſtatio
 nena

ſe haze el hombre inclinado à los vicios de laſcivia, ò crueldad, por aquellas miſmas coſas, que al i ſe representan. Eſtas ſon inductivas por ſu intrinſeca naturaleza, y eſſencia à los tales vicios: luego la maldad que tienen las Comedias modernas, en que ſe representan laſcivias, ò crueldades, eſtá pecto de el que las ve, eſ intrinſeca, eſſencial, y no accidental, ni extrinſeca à las tales Comedias.

Otro argumento de no menor eficacia, tomado tambien de propoſiciones de el Santo, ſe haze en eſta forma (S) Quando alguno vſa en el juego, ò la burla de palabras, ò acciones, que ſon de ſuyo pecados mortales, el juego ſe haze pecado mortal, por la miſma eſpecie, ſubſtancia, y naturaleza intrinſeca de ſus acciones. Las palabras, y acciones que ſe componen muchas de las Comedias modernas de amores, y duelos, ſon de ſuyo pecados mortales: luego las tales Comedias por ſu miſma eſpecie, ſubſtancia, y naturaleza intrinſeca ſon pecado mortal. La mayor es conſeſion expreſſa de el Santo. La menor es tambien ſuya, como le entiende, y explica aqui ſu Eminentísimo Interprete. (T) Palabras torpes de ſuyo mortales (dize) ſon aquellas, con que ſe prouoca, ò combida à laſcivia mortal: porque ſi vno en el juego para entretener deleytando à otros, combidaffe à vna muger à fornicacion, ò adulterio; y lo que es peor, lo comete ſe, entonces, aſſi el juego, como la burla jocofa, ſeria pecado mortal. Las palabras, de que ſe componen las burlas de muchas de las Comedias modernas amatorias, ſon prouocatiuas à laſcivia mortal, y muchas tan deſcocadas, que ponen con vineza à los ojos de todos el lance de querer hazer fuerça à vna muger, y paſſan à las acciones de luchar con ella, ſin faltar allí mas, que las veras. Luego las palabras, y acciones de las burlas de eſtas Comedias, ſon de ſuyo mortales. Luego tambien las Comedias, de que ſe componen. Luego conſeſa S. Thomas tales Comedias modernas.

Y en nada de eſto ay pecado venial? Y todo eſto es licito, indiferente, y conueniente mas en lo politico, que lo ay, que no el que no lo aya? Y todo eſto ſe reduce à virtud moral de Eutrapelia? Y todo eſto lo defiende S. Thòmàs? Y de lo contrario ſe haze chança, y materia de burla? O gran Dios!

El Autor de el Papel.

nē ingerat, mo-
lierē invidet
ad adulteriū,
aut fornicatio-
nem, aut quod
peius est, com-
mitteres, tā io-
cus, quā ludus
peccatum esse
mortale. Ca-
veran ibi.

1. *Proposicion de S. Thomas.* Con esta proposicion, que como el Santo la dize, es condicional, debaxo de aquellas condiciones, y limitaciones que tiene, *duomodo*, con tal que no seate con moderacion, *non adhibendo ludum*, &c. no reprobando de todas eitas absolutas. Todas las Comedias modernas, como se escriuen, y se representan (sin excepcion) son licitas en lo Christiano, y conuenientes en lo politico. Todos los Comediantes, como oy exercen su oficio, estan libres de toda culpa. Todas estas, y las demas que se figuen por buena consecuencia, aprobadas en su sentir con la autoridad de S. Thomas, se pueden ver en el Papel de el Buen Zelo, y v. timo, num. 415. Cotejense todas con la proposicion del Santo, y mirese si basta vna condicional, para prueba de tantas absolutas; sino es, probando la purificacion de las condiciones: lo qual no haze el Autor de el Papel.

Notese aqui lo : . que con la mesma razon, que alega a S. Thomas por Autor de su opinion, podia alegar a todos los Theologos, que condenan las Comedias modernas. Pruuease assi. La razon, porque le alega, es por lo que el Santo dize en esta primera proposicion con todas las condiciones, y limitaciones, que tiene. Los Theologos, que condenan las Comedias modernas, asientan por cierta la misma proposicion, como el Santo la pone. Luego con la misma razon podia alegarlos por Autores de su opinion.

Lo 2. En aquella limitacion *ultima, non adhibendo ludum negotijs, & temporibus indebitis* No representando en ocupaciones, y en tiempos indebidos, el Autor de el Papel dexa de explicar la clausula de los negocios, y habla solo de la de los tiempos. Por tiempo indebido, entiende precisamente el de la mañana, en la primera impresion, q. e se hizo de su papel. En la segunda, que salio con algunas proposiciones amendadas (como esta, y la de las causas de el divorcio, contando entre ellas el *adulterio*, que se dexò en la primera) añade por tiempo indebido, el tiempo Religioso de la quaresma. Y quien no ve que esto no basta para explicar todo lo que alli dize el Santo? Pues por negocios, y tiempos

indebidos, se entienden todos aquellos, en que fuere contra razon el representar, como lo fuera el tiempo de la muerte de vn Rey, o vn Principe, la calamidad grande de vna Republica, como es la peste, y otras innumerables. Y es cosa digna de grande admiracion, que siendo assi, que *toda lo que se representa es malo,* como bien confiesa el Autor de el Papel, segun la mente de S. Thomas; en el representar cada dia sin intermision en todos los demas tiempos de el año (fuera de la **Quaresma**) ni en vna sola circunstancia de tantas: como acompañan estas representaciones, no encuentre la superfluidad mas ligera contra la razon, para vn peccadillo venial.

2. Proposicion. Habla el Santo de los **Comediantes**, que en su oficio se ajustan à sus condiciones, y limitaciones justas. En esto mismo se siguen los Theólogos, que condenan las **Comedias modernas.** El Autor de el Papel celebra esta proposicion, como si S. Thomas aprobara en ella todos los **Comediantes modernos,** y todos los modos con que representan, y exercen su oficio. Esto no dize el Santo, y esto es lo que el se dexa sin pruebas.

3. Proposicion. Esta tiene dos partes. La **primera** es, que no pecan, sino que obran justamente los que pagan el precio de su trabajo, socorriendolos con moderacion, à los **Comediantes,** que se ajustan en su oficio à las condiciones, y limitaciones justas de exercerle licitamente. Esto mismo dizen los Theólogos, que condenan las **Comedias modernas.** La **segunda parte,** de la proposicion, tiene dos miembros. El **primero** es, que pecan los que à esos mismos **Comediantes** dan con **superfluidad.** El **segundo** es este. **Algunos tambien pecan los que sustentan à los Comediantes que representan Comedias ilicitas, &c.** De esta segunda parte, el Autor de el Papel, pone aquel primer miembro, el segundo le omite totalmente, sin hablar vna palabra de él, siendo assi, que està vnido con el primero. Esto es trazar, y depravar la sententia, y testimonio de S. Thomas, como claramente prueba el **Buen Zelo**, s. **Ultimo**, nú. 427.

4. y 5. Proposiciones de S. Thomas. No las toma en la boca el Autor de el Papel. En ellas pone el Santo su mentan expressa, y tan clara contra las **Comedias** de su tiempo.

en que se representauan las cívicas, y crueldades, que las condena por ilícitas con el mesmo rigor, que S. Juan Chrysofostomo, y los demás Padres condenan las antiguas; pues para la prueba se vale de su razon, y de su autoridad, como en la Proposicion se ve.

Era tan asseñrada esta doctrina contra las tales Comedias, y Comediantes de el tiempo de S. Thomas, que su mejor amigo, y contemporaneo, el Eximio Doctor S. Buenaventura, la escribe con palabras expresas en varias partes de sus obras.

En el tomo 2. sobre el nuevo Testamento, explicando aquellas palabras de el capitulo 6. de S. Lucas. *Omni autem petente te tribue. Da à todo aquel que pide: dize el Santo Doctor lo que se sigue.* (V) Obliga tambien el dar limosna respecto de toda suerte de personas, considerada su natura, eza, y su necesidad, pero no su pecado; y assi esto no se o pone a lo que dize la Sagrada Escritura. *Da bono, & non receperis peccatorem, (Ecci. 12.) benefac humili, & non dederis impio. Da al bueno, y no admittas al peccador. Haz bien al humilde, y no des al impio. Esto dize en quanto peccador, o en quanto impio. De donde se infiere, que no se ha de dar à los Comediantes, por razon de su oficio: porque dize Hieronimo, que el dar à Mimos, y à Comediantes, no es otra cosa, que sacrificar à los demonios.*

Pero con todo esto, si estuieren en caso de necesidad, avrà obligacion de darles; porque fueron criados à imagen de Dios, y tambien, porque son hermanos nuestros. Lean los aojados de las Comedias, que se atreuen à interpretar tan siniestramente la Regla de San Francisco, y los Textos de los Santos, este de S. Buenaventura, si los de su pasión ver la luz de la razon. Vean quan inconcusamente assienta por estado de peccadores, la vida de Comediantes. Vean, como el darlos limosna por razon de su ministerio, no halla modo de prescindirlo de darlos en quanto peccadores, y en precio de su pecado. Vean como no ha el caso licito de darles limosna, sino es el caso de ver padecer necesidad. Y ya que no tienen miedo à la razon, tengansele à los Santos, que son buenos para ami-

(V)
Obligat etiam respectu omnis personae considerata natura, & necessitas; non autem pensato vitio, unde non contrariatur ei quod dicitur, Da bono, & non receperis peccatorem, benefac humili, & non dederis impio. Hoc dicit in quantum peccator, vel impius. Unde non dandum histrionibus ratione sui ministerij: quia Hieronymus dicit, Mimos, & histrionibus dare, nihil aliud est, quam demonibus immolare. Si tamen in necessitate sint constituti, dandum est eis, quia sunt ad imaginem Dei creati, & quia fratres nostri.
 D. Bonav.
 Oper.

D

(A) En

Oper.

Oper. tom 2.
in nou. Tes-
tam. in 6.º.
Luc. pag. 97.

(A)
*Ad illud quod
queritur de
malè acqui-
sitis, dicendum
quod quecumque
sunt malè ac-
quisita, in qui-
bus transfert
dominium, &
non competit
repetitio: &
talia non est
necesse resti-
tui, & possunt
licite retineri,
ut pretiū pro-
stituti, & la-
crū histrionis
& talia pos-
sunt dari in
eleemosynam;
sed tamen non
debent recipi
in oblationem,
si sit publicū,
propter reue-
rentiam alta-
ris, & confu-
sionem pecca-
ti, ut respiciant.*

Deut. 23.

Idem. Oper. tom. 5. lib. 4. distict. 15. part. 2. art. 2. quest. 1. num. 4. pag.

215.

(A) En el libro quarto de el tomo quinto de sus obras, disputando si ay obligacion de restituirlas lo mal ganado, o adquirido, pone esta resolucion: A lo que se pregunta de lo mal adquirido, se ha de dezir: Que ay algunas cosas mal adquiridas, en las quales se transfere el dominio, y no queda accion de bolverlas a pedir, y estas no ay obligacion de restituirlas, y pueden retenerse licitamente, como son el precio de el Burdel, y la ganancia de el Comediante; y estas tales cosas se pueden dar de limosna; pero si es cosa publica, no se deben recibir para ofrenda, por la reverencia, que se debe al Altar, y por confusion de el pecado, para que con esto buelvan sobre si estos pecadores. Y esto es lo que se dize en el Deuteronomio. No offeras a Dios el precio de el Burdel. *Non offeras mercedem prostituti.* Deut. 23.

Lean los ayojados de las Comedias otra vez ratificado a S. Buenaventura, en mirar a los Comediantes, como a publicos pecadores. Vean como no solo tiene por illicito el darlos limosna, por razon de su oficio, sino tambien el recibirla de sus manos, para ofrenda publica; quando es de el precio de su ganancia: porque con este no se manche, y profane el Sagrado de los Altares de Dios; y porque esta verguença los abra los ojos para salir de su mal exemplo. Lean los que con el pretexto de Pompeyo, arremtan a los Tenebras de Venis, la piedad de los Hospitales, agenciando estas limosnas publicas de el precio de la Comedia, para autorizar con la Religion, la maldad, y quitar la verguença a los pecadores: como si Dios se obligara de el precio de la lascivia, como sino huviesse otros medios de sustentarse los pobres. Lean esta misma sentir, apoyado de gravissimos Doctores, y Theologos modernos, especialmente de el Doctor Francisco de Ribera, que sobre el Capitulo 1. de Michæa, dà esta misma exposicion a la Ley de el Deuteronomio.

Et hoc est quod dicitur. Non offeras mercedem prostituti.

Deut. 23.

Idem. Oper. tom. 5. lib. 4. distict. 15. part. 2. art. 2. quest. 1. num. 4. pag.

215.

1. *Proposicion.* Los juegos, bayles, los festines, las pompas, las Comedias en su substancia no son de ninguna manera cosas malas; antes indiferentes, porque pueden mal, ò bien exercitarse; con todo esto son siempre peligrosas, y mucho mas el aficionarse à ellas.

2. *Proposicion.* Aunque sea permitido oir honestas Comedias, no por esto dexa de ser contrario à la deuocion tener aficion à estas cosas, y dañoso, y peligroso mucho. No es malo hazerlo acafo, pero si, el aficionarse à ello.

3. *Proposicion.* El coraçon de el hombre, cargandese de estas aficiones inutiles, superfluas, y peligrosas, no puede sin duda correr à su Dios prompta, ligera, y facilmente, que es el verdadero punto de la deuocion.

4. *Proposicion.* Fuera cosa ridicula, ò por mejor dezir, lamentable, el ver à hombres hechos, entregarse, y aficionarse à cosas tan vanas, è indignas, como estas, que demàs de ser inutiles nos ponen en peligro de descomponernos, y desordenarnos por alcanzarlas.

5. *Proposicion.* Por esto te digo, querida Philotea, que conviene purgarte de estas aficiones, que aunque sus actos no sean contrarios siempre à la deuocion, le son con todo esto sus aficiones siempre dañosas.

6. *Proposicion.* De las danças te digo, Philotea, lo que los Medicos dizen de las fetas, y hongos, que los mejores no valen nada.

7. *Proposicion.* Si por alguna ocasion, que no puedes excusar, huieres de ir al festin, ò vayle, procura que tu dançar sea bien fazonado. Pero como ha de ser esto, preguntaras? Respondo. Que con modestia, dignidad, y buena intencion.

8. *Proposicion.* Para jugar, y dançar loablemente, es mejor que esto se haga por recreacion, y no por aficion, por poco tiempo, y no hasta cansarse, y desvanecerse, y que sea pocas vezes; porque siendo de ordinario, ya es conuertir la recreacion en ocupacion.

9. *Proposicion.* Dança, y juega segun las condiciones, que te he apuntado, quando por compiacer à la honesta conseruacion, la prudencia, y la discrecion te lo aconsejaren.

Capitulo 23.
de la primera parte de la Introduccion à la Vida deuota.

En la tercera parte de la Introduccion à la Vida deuota, cap. 33.

Capitulo 24.

En el cap. 27
de la misma
tercera parte

10. *Proposición.* Si estas palabras deshonradas se dicen disimuladamente, con arte, y sutileza, entonces son mucho más venenosas, porque como quanto más es agudo el dardo, tanto más fácilmente entra en nuestros cuerpos, así quanto más sutil es vn dicho de estos, tanto más penetra nuestros corazones, y los que piensan ser muy vizarras, y discretos, por dezir tales chistes en la conuersacion, no saben para que se hizieron las conuersaciones.

11. *Proposición.* Los juegos de palabras, que se hazen de vnos à otros con modestia, regozijo, y alegría, pertenecen à la virtud llamada *Eutrapelia*. &c.

12. *Proposición.* Pone por exemplar de la buena *Eutrapelia* el dicho de S. Luis despues de comer. *No es tiempo dora de alegar, sino de recrearse por medio de algun entretenimiento, ò more, que cada vno dirà, como quisiere, pero honestamente.*

El Autor de el Papel.

1. *Proposición de S. Francisco de Sales.* Hasta donde la pondè el Autor de el Papel, la defienden tambien los Theologos, que condenan las Comedias modernas, y así no es contra estos. Como èl la traslada, està defectuosa, truncada, y deprauiada, pues haze punto redondo donde el Santo haze pito, y coma, así en la traduccion Castellana, como en el original Francès. Vease vno, y otro.

Note aqui el prudente Lector, que no estuviere aoiado de las Comedias, como se compondrán estas doctrinas, habiéndolo de ellas.

S. Francisco de Sales. *Con todo esso son siempre peligrosas.*

El Autor de el Papel. *No son peligro, sino doctrina.*

Si se auia de ver tan clara esta oposicion, maña fue, no acabar el periodo de el Santo; pero no se si el Santo se dará por bien seruido.

En las demás proposiciones hasta la 5. inclusiuè, se va confirmando la misma oposicion. Y si el Santo dize todo lo en ellas contenido de el oír por aficion Comedias honestas, que son las que no tienen mala doctrina, y se exercitan bien, como se compondrà con la mente de el Santo, la de el Autor de el Papel, que enseña de todas las Comedias modernas, (sin excepcion) con todos los abusos, que tienen

en sus execuciones, que ni tienen pecado venial, ni peligro, sino doctrina?

En la 6. 7. 8. y 9. Proposiciones, pide el Santo para lo licito, loable, y sin peligro, de los vayles, danças, y festines, que se hazen fuera de el Theatro, que sea por alguna ocasion, que no se pueda excusar, y con leyes precisas, de modestia, dignidad, buena intencion, poco tiempo, raras vezes, prudencia, discrecion, y necesidad, o motiuo de copiacer, o condescender con la honesta conuersacion. Vease, si todo esto se halla en todo lo que se exercita en los Theatros, y en la asistencia a ellos, sin excusa alguna, y si no, dexen a S. Francisco de Sales; que no lo merece, un Santo tan ceñido, y tan discreto.

En la 10. Proposicion, dize, que si las palabras deshonestas, se dizen disimuladamente, con arte, y sutileza; entonces son mucho mas venenosas, &c. Y esto es, hablando de las que se dizen en conuersaciones familiares, fuera de el Theatro. Como se compondrà con esta doctrina, ia de el Autor de el Papel, que aprueba todas las Comedias modernas por limpias de toda palabra deshonestas, quando muchas, eitan llenas de la sutileza de este veneno, y en los vayles, y entremeses no ay cosa mas comun. Citarlas, ò referirias fitera manchar el papel: para los que ven, oyen, y entienden, no es necesario, y para los aojados de las Comedias, es impertinente; pues aunque se las pongan a los ojos, no las veràn, si Dios no los alumbra con particular luz; que esta es la desdicha, que llora en estos S. Iuan Chryfostomo; en muchos de sus Sermones.

En las Proposiciones 11. y 12. pide el Santo, para que se exercite la virtud de la Eutrapelia, aun en las conuersaciones familiares fuera de el Theatro, juego de palabras con modestia, regozijo, y alegria; por medio de algun entretenimiento, ò mote; pero honestamente. Como se compondrà con esto, que en todo quanto se exercita en el Theatro con modestia, y honestidad, sin exceso el mas ligero, ni voz menos pura? Como, el que sea todo exercicio de la virtud de la Eutrapelia? Y como, el que Comedias de Santos, mezcladas de a mores profanos, de letras indecentes, y vayles lasciuos, sean para algunas personas progressos de el espiritu, y la deuocion?

El Contraveneno de el Vulgo.

ESPRITV vulgar, que sin darle tormento, confiesla que curfa la Vniuersidad de los vieios en el Patio de las Comedias; divulgò vnos papeles estos dias, en euya eficacia, y honestidad de razones, clausulas, y voces, se retrata vn exemplo viuò de la doctrina, que dà el *Buen Zelo* en el §. 3. de el Examen 3. especialmente desde el num. 204. En ellos; (dexando à parte pesadumbres, y palabras de Patio) lo comun, reducir à burla, y desprecio, autoridades de Escritura, Santos, Concilios, y Templos.

El desprecio de la Escritura se vè en el peligro de mirar la muger hermosa, dançarina, vaylarina, &c. que es lugar expreso de el Espiritu Santo. *Cum saltarice nò assiduous sibi nec audias illam, ne forte pereas inefficacia illius.* y de este peligro haze tanta burla, como si le advirtiera Lazarrillo de Tormes.

El de los Santos se vè en la replica, que haze de este peligro, diciendo; que todo lo malo de el se halla aun con mas limosna en los Templos. Esta replica formal se haze à si mismo S. Iuan Chrysofomo, y responde doblando con ella las fuerças à su argumento, como se vè en el *Buen Zelo* Examen 3. §. 3. num. 162. De donde se conuence manifestamente, que es contra el Santo, no darle por entendido, ni hazer caso de su respuesta. El mismo desprecio se vè en la frivola interpretacion de las palabras de S. Augustin, y de la Regla de S. Francisco; pues ni cabe en la claridad de los textos, ni en la inteligencia de sus doctos, y Religiosos hijos, como se ha visto en la precision, y formalidad de S. Buenaventura, y se vè en el doctissimo Interpretere de la Regla, Fr. Lucas Vvadngo, en el lugar, en que le cita el *Buen Zelo*. Y si la interpretacion es frivola, la razon de ella lo es mucho mas, y es, que no ay tanto riesgo de que mueua la vanidad al dar limosna en otro, como en los Comediantes. Yo, si me humiera de tentar de vanidad, mas me tentara de darla à vn Cauallero de Orden Millitar, o à vn Señor de titulo pobres, que no de darla à Farfantes.

El desprecio de los Concilios se vè en lo que responde

al Colonien se, dexandose todas los otros; pues conociendo la fuerza de la disparidad, que ay entre el representar las cosas santas, santamente, ò representarlas, torpemente, y atado de las veras de la razon, recurre à las burlas. Pregunta con donayres de rayo de entremes, como han de ser estas Comedias. Que mas pudiera preguntar, si el Canon de el Concilio mandara, que en todo caso se representasse? El Concilio no manda representar Comedias; prohibe las malas. Mas. No halla modo de representarlas, sino es el que oy tienen de representarse. Y estando el que oy tienen de representarse, lleno de torpeza en doctrinas, execuciones, saynetes, &c. como prueba el Buen Zelo en todo el Examen, viene à dexar impracticable el ajustarse con el Concilio. Vease si esto es tratar con decoro los Sagrados Canones.

Si el espíritu de el vulgo quiere saber como han de ser estas Comedias, para ajustarse al Santo Concilio, ya se lo han dicho, q̄ quitandolas todo aquello malo, q̄ advierte el Buen Zelo. Si lo juzga esto imposible, dexando las Comedias, pues estas no son divertimento ynicè necesario, quando ay otros, y primero es guardar la Ley de Dios, que mantener el buen gusto de los que en la Republica Christiana, como si no hubieran nacido mas, que à ser otros, solo sirven de numero, como dixo el Lirico Cortesano.

Nos numerus sumus, & fruges consumere nati.

Y porque no le parezca esta resolucion, severidad, ò rusticidad de el Buen Zelo, oyga lo que la Consulta de Consejo, y Theologos le representa al Rey Phillippe II. *Y no se justifica el uso de las Comedias con dezir, que se quitaran los excessos, por que es moralmente imposible, y assi ni se puede esperar reformation, si no quitandolas de el todo.* Por esto las quitò entonces el Rey, y viendolas despues renovado, ninguna cosa le affligio tanto à la hora de la muerte, como esta permissiõ, como lo testifica su Confessor, el Obispo de Tarazona D. Fr. Diego de Yepes, y lo refiere tambien el de Plasencia D. Luis Crespi, en su exemplarissima Retractaçion. Mira la malignidad del Buen Zelo, lo que tenia guardado!

El desprecio de los Templos, se ve en lo que dize de el peligro de mirar mugeres hermosas, pues afirma, que todo lo malo de este peligro se halla aun con mas liviandad en los Templos, y luego añade, hablando de las mugeres bien

(B)
 In illa res e-
 rit in eque elo-
 quia Dei ad-
 ducit in con-
 temptum, atq;
 spectaculorū,
 que illic pro-
 ponitur admi-
 ratio. Proinde
 frequēter Vos
 hortatus sum,
 ne quis eorum,
 qui huc adve-
 niunt, iudica-
 que d. Et ina-
 fruantur, qui
 tremendi, ac
 mystici parti-
 cipes sunt sa-
 crificij, ad illa
 iter spectacu-
 la, neu divina
 cum demonia
 eis commisce-
 ret mysteria.
 Attamen nō
 nulli vsque a-
 ded insaniunt,
 Ut etiam cum
 speciem graui-
 tatis, ac reue-
 rentia plenam
 circumferant,
 Et ad profun-
 dam canisiam
 per venerint,
 nihil secū sen-
 riant ad illa,
 neque nostris

vestidas, y ropas, que ponen gran cuydado en parecer bien,
 &c. que esto mismo se ve en los Templos, y aun con mas
 desemboltura, que en los Theatros de Comedias. Dexo
 parte el agrauio, que se haze al deuoto sexo de las mugeres
 Españolas, suponiendole en las Iglesias, donde vemos en
 ellas, generalmente hablando, tanta piedad, y tanta deuoci-
 on, con mayor disolucion, que en los Theatros. Si fue-
 ran verdaderas las proposiciones falsissimas de este vulgare
 espíritu, que lagrimas bastaran à llorar el estado miserable
 de la Iglesia en vn Reyno, donde la Fè, y la Religion (si en al-
 guna parte de el Mundo) tienen tantos Altares, y Templos
 viuos, como coraçones. Donde mas que la Razon de el es-
 tado vemos, y veamos siempre, que reynan la Piedad, y el
 Culto. Donde la frecuencia de los sacramentos, la deuoci-
 on, los concursos, las lagrimas, las mudanças de la vida, que se
 ven en los sermones mas prouechosos, bastan, y han basta-
 do en muchas ocasiones à reducir Hereges: Pero que diran
 estos, al ver escritas, y afirmadas, como verdaderas, aquellas
 proposiciones, por vna pluma, que hasta agora en à en posse-
 sion, y presumpcion de Catholica?

De dos cosas (o Christiano, y zeloso Lector) te confide-
 ro aqui, y con razon admirado. La primera, de ver el despe-
 ro, y animosidad, con que este espíritu reduce à burlas, li-
 gares de Eseritura, Santos, y Concilios. La segunda, de ver
 comprados, leidos, y aplaudidos de algunos, estos Papeles.
 De entrambas à dos, quiero que oygas la causa, y la san-
 faccion por tu consuelo, no de mi boca, sino de la de dos
 Illustrissimos Santos, y Doctores de la Iglesia Griega, y La-
 tina.

A la primera, responde S. Iuan Chrysostomo, predicando
 à los Fieles en su Iglesia, de esta suerte: (B) Porque ningun-
 na cosa haze tan despreciables las palabras de Dios, co-
 mo aquel embeleso de los que asisten à las Comedias,
 Por esto repetidas vezes os he exortado, à que ninguno
 de los que aqui concurren a gozar de la doctrina de el
 Cielo, y à participar de este mystico, y tremendo sacrifi-
 cio, mezcle los dos caminos de la Iglesia, y de el Thea-
 tro, y los misterios de Dios con los de el demonio. Con-
 todo esto ay algunos tan locos, que siendo personas à to-
 dos visos llenas de grauedad, y respeto, y hallandose en

En estos últimos años de su ancianidad, corten a los Theatros, despreciando mis Sermones, y saltando a lo que se debían a sus amigos. Afirmóme profi, refutando las proprias de ellas, que se dan oy día. Ves aquí, Lector, la causa, y la respuesta a tu primera admiracion.

A la segunda responde San Gerónimo de este modo. (C) No ay Escritor, por ignorante, que sea, que no encontre algun Lector semejante a el, y es mucho mayor el numero de los que rebuelven las fabulas lascivas, que el de los que estudian los libros de Platon. La razon es: porque en lo primero ay entretenimiento, y deleyte; en lo segundo, dificultad, sudor, y trabajo. Hasta el mismo Tullio, que interpreto el *Timao*, en que disputa de la harmonia de el Mundo, de el curso, y numero de los astros, sonóssela por su boca, que no le entiende. Pero el Testamento de Grimon Corocotta, el Cochino, verás, que los Muchachos le cantan, y celebran a ruidas en la Escuela. Este Testamento era en los tiempos de S. Gerónimo, tan celebre, como lo es en los nuestros el Testamento de Zoro, que los Muchachos cantan en la Escuela. Viento de Papel de tan alta estimacion, y fama, se continuo la impresion, y memoria por tantos años, que el dia de oy se halla en las Librerias, como testifica de acribe visto en Roma vn docto, y graue Expositor de los Modernos, citando algunas de sus clausulas, y legados para explicar el lugar de San Gerónimo. (D)

Profugie S. Gerónimo, y aplica la doctrina a vn Lucio latino, espi, u plebeyo, que con sus papeles diuertia los orrillos de el Argo, y gozaba con ellos de sus aplausos, y aprobaciones. Goze muy enorabuena (dize el santo Doctor) nuestro Lucio Latino, ap. aulos de sus Lectores, *... et cursu, & ministerio interpretatus est Bullius, se non ratell geve confiteamur, arem Grunni Corocotta porcelli decantant in Scholis puenam agmina calchimmuntium.*

(D) *... in ista Romana invec Inf...*
... in quo Percellis de Coco in...
... Patris meo Verano, Lardino delago duri glardis modios triginta, & ma...
... lane Verano, se orbe delago lan, & c.
 ... a Lap. in Sophon. cap. 3. v. 18.

*sermombusant
 cultames, ne-
 que propriam
 reuerit, spe-
 stom Chero-
 stom nom. 2
 de verb. Efil.
 Vici Comi-
 num.*

(C) *Nullas tam
 imperitus Scrip-
 tor est, qui lo-
 ebere non uene-
 ndat similesui:
 multi que pars
 maior est, At-
 lesias fabellas
 reholuentiam,
 quem Plato
 nis libros. In
 aliter enim lu-
 das, & oblec-
 tatio est; in al-
 tero difficul-
 tas, & sudor
 missas labori.
 Denque Ti-
 meum de mu-
 di harmonia,
 astrorumque*

... et cursu, & mi-

(E)
 Ignor. G. no-
 ster. Lucini. La-
 mias. fenatur.
 collibet. imo.
 fautoribus.
 suis: d. n. car-
 que. multitudine.
 ne. quia. foras-
 ran. dicitur. in-
 genio. A. i. h.
 Sufficit. pauca-
 rum. cessione.
 mium. A. i. am-
 carum. laude.
 corentis. sum.
 Hieronym.
 in. Proem. in
 cap. 12. Esa-
 ie.

... por ventura veace en el ingenio. A mi me oia la auer-
 dad de los pocos y con los elogios de mis amigos el
 soy contento (E) Aplica tu o Lector, esta respuesta, y no
 te admires de que Papeles de la calidad de el Testamento
 de el Cochino tenga su aplauso y su duracion. Consuelate
 con que los pocos y buenos se en y aplauden los Papeles
 provechosos, y de los demas no pocos se desenganan, que
 es el fin de el publicarlos, y el consuelo, sin vanidad de
 auerlos escrito.

Maña no valen contra la Razon.

A VN OYE para los hombres de estudio y juicio
 con delantares homicide el Papa de el Buen Zelo
 es por la esta diligencia con todo ello, por que la maña
 que no puede borrar suele obscurecer la razon a los que
 alcanzan por falta de las letras a los que no la quieren
 por borrar sus anchuras y a los que no la ven por estas
 rados de las Comedias advertiremos aqui las mañas que
 tra el Buen Zelo para dar luz a los ojos que miran la ciega
 los ojos y la satisfaccion a los vltimos aunque esto
 pre es lo mas dificultoso.

Maña 1. Negar lo que esta probado, o distinguir la
 tencion con los mismos terminos de la distincion. De
 se valen los que no tienen que responder y quieren
 lumbrar su confusion, por lo menos con el vulgo de el
 ditorio, dando a entender que hallan puerta para salir
 do es solo para romper la clausura de los syllogismos.
 vna y otra parte de maña se vale el vulgo contra el Buen
 Zelo. De la primera, quando a sus razones responde: *Ma-
 niorum* pues negado que el tiene eficazmente probado
 sin tomarse a cargo las pruebas. De la segunda, quando
 tingué las proposiciones de el Buen Zelo diziendo, *ex se-
 intrinsece*, nego, &c. porque el Buen Zelo, en todas aque-
 proposiciones pone en romance este termino *de suyo*
te, de suyo, es lo mismo que en Latin escolastico, *ex se-
 intrinsece*; con que distinguir el *de suyo* con el *de suyo* es
 tinguir la distincion con la misma distincion. Esta es la

... de la Comedia, que haze de los
... de el Buen Zelo.

Nota 2. Confessar al tormento de el *Ylogismo*, y fue
... de los cordones de las premillas, porque no a-
... or mas vergonzosa, porque es lo mismo, que
... de el porro, confessando de plano,
... de los cordones, y *habeo arguyesse de alguno* at
... se daba antes tormento.

Esta maña se vale, quando en los entros, que le haze
... de el num. 362. de el Buen Zelo, confessa
... de plano, que el Padre Hurtado tiene dos cosas ciertas: la
... que las Comedias en comun no son malas: la se-
... que hechas con torpezza, y desordenadas, son pecca-
... las dos cosas son las que no confessaba el Autor de el
... en toda su aprobacion de Comedias, supone al
... Hurtado, y le impugna como enemigo, a carga Ver-
... de todo Poeta, de toda Comedia, y de todo Come-
... en explicarle, ni darse por entendido, de alguna de
... dos Proposiciones. Por esto se le dio el tormento
... y acordole con las mismas proposiciones
... Hurtado. Si agora las confessa por ciertas en la
... Hurtado, tiene razon en decir, que ya no
... el *Ylogismo*: porque en confessando, se aflojan
... y se acaba el tormento, pero no, en arguir de
... que con el se le daba, quando estava inconfesso.

Nota 3. Suponer para bobos, en las autoridades de los
... razones, que alega el Buen Zelo, el Circulo vi-
... de probar la mayor con la menor, y la menor con la
... uno y otro.

Esta maña se deshaze tan facilmente, como es, empe-
... de el Papel de el Buen Zelo, desde el *Examen 3.*
... sin leer cosa alguna de los Santos, ni de lo an-
... en llegando a las menores de las Razones, que
... de las Comedias modernas, acude a los Santos, que
... no leer mas, que sus palabras, y ver, como lo que di-
... alcanza en mucha parte a las Comedias modernas, y
... no lo es, no lo atribuya al circulo, sino al

Nota 4. Disimular, y encubrir una maña con otra
... quando pregona la Gran Logica del

Amor de el Papel y condena lo de el Buen Zelo por un
... formal la misma vez que el otro...
... primeramente es verdad...

El Autor de el Papel dice: *No todas son Comedias
... mala. El Buen Zelo
... en el mundo...
... Comedias...
... formal la misma vez
que el Autor de el Papel. Parece que va esto mas apuntado
a la verdad. Pateamos adelante.*

Pues si lo que repudian los Autores que condenan
Comedias no es el genero, o la Comedia en comun, con-
tra quien es la consecuencia formal que hace. Vengo primeramente
a repudiarlas estas, y a reprobadas con tal rigor, que no
debe haber en ellas ni de repararlas, ni de castigarlas, ni de
castigarlas en particular. Contra nadie; porque es la falta de los
fios Logicos y nadie le niega. Bien para que la falta es
evidencia contra quien es. A la falta la misma. Vea como
la consecuencia que hace que es esta y otra a la que tiene
preferir se persuadir, y haze a su ofiuro, y es que todos los
que han aprobado libros de Comedias en virtud de apor-
bar y firmar por buena una se figue, que en aquella apro-
bacion particular la ha firmado, y aprobado por buena
todas. Esta es la misma. Conociola el Buen Zelo, y arguye
lindamente diciendo: No Señor: que ay especie de Comedias
días buenas, y especie de Comedias malas, y no es buena
Logica. *Estas son buenas: luego todas son buenas. Etc.* Y
puede aver dictamen para firmar doze, o veinte y quatro
por juzgarlas buenas, y reprobadas otras innumerables, por
malas.

En lo que confiesa el Buen Zelo su inadvertencia
en lo que dixo de un libro y doze Comedias que le remi-
tío el Señor Vicario, quando lido. Libros, como dize
Aprobacion. No entendio el Buen Zelo, que se avia enca-
gado de leer tantas Comedias, y ofrece la enmienda para
segunda impresion.

Más es. Fragar algo por no fragarlo todo. Esta la
quando al Buen Zelo le quiere coger puntos de mal. Con-
muico enseñandole la diferencia de el *Deus, Deus, Deus*
estisimus. Donde es de reparar que el Professor de Gram-

...se le llama; esto los primeros...
 algunos Católicos llaman *Comedia*, a diferencia
 de la *Comedia* y *Superlativo*, el se llama *Comedia* ter-
 mino, que no haze diferencia, no sabiendo lo que es nom-
 bre, y sustantivo, que estos de sustantivos mas propria-
 mente se llaman. Pero porque exercitamos una obra de
 misericordia, así quedamos a la margen Gramaticos, que se
 enseñan.

...esta mañana queda muy satisfecho de que responde
 a buen Zelo, diciendo de las Comedias, que el Superlati-
 vo de malas es para en las de los Gentiles, y que de loes se
 llamaron los Theateros en tiempo de los Santos, que ci-
 tado Buen Zelo, pero no tan de el todo, que aunque se qui-
 to el Superlativo de la Idolatria, no quedaite mucha ma-
 licia de otros deshonestidades.

Ahora pregunta el Buen Zelo. Si esto es así, como lo
 se hizo se hicieron aquellos *Therms*, y aquellos *Serms*
 de el Autor de el Papel, si después de la Idolatria, en
 tiempo de Christianos, esta en las Comedias, y las
 representan los Padres que en el Buen Zelo, como com-
 ponemos la verdad de aquellas proposiciones. Siempre
 se enseñaron los Gentiles las Comedias, y nunca los Christianos.
 Todos los Testimonios de los Padres hablan de Comedias
 representadas por Gentiles. De. Esta dificultad ya se la tra-
 ga.

Para no tragarlo todo, dice que esta tan reformado
 el Theatre, que no ay un verso menos decente. Bendito
 sea Dios, que el establo de *Anglos*, que tantos Hercules en
 doctrina, y en santidad, de la Iglesia, no pudieron limpiar
 en tantos siglos, ni ellegido en el nuestro a tal pureza, que
 no ha quedado, ni el mal olor de lo antiguo. Y esto como se
 prueba. Porque ay Ministros señalados de la Republica a
 la vida con la obligacion de zelar su decencia. Lo mismo
 ay de fin el tiempo de Casador, como advierte el Buen
 Zelo num. 15. mas ha de mil años. Lo mismo ay en el
 tiempo de Philippe Segundo, y aun se oia tan mal el esta-
 blo, que le cerraron. O Grandeza admirable la de nuestro
 siglo.

Mañana 6. Alabar la formalidad de el Autor de el Pa-
 pel, en obrando la misma formalidad. De esta se vaie,
 quan-

(F)
Appellativum
nomen natura
liter commune
est multorum,
quos eoué subs
tantia, sineq
qualitas, vel
quantitas ge
neralis, aut
specialis un-
git. Genera-
lis vt. Animal.
Specialis, vt
Homo. Prisc.
 lib. 2.

Appellativum
 est, quod res
 communes, et
 que incertas
 significat, vt
Rex, oppidum.
 Emman. Al-
 var. è Societ.
 Iesu, in Rudi-
 mentis, pag.
 115.

quando dize, que su formalidad consiste en tratar el punto de Comedias como Theologo, à quien solo toca declarar, que sea pecado, y que no lo sea. No como Padre de espiritu, que trata de adelantar las almas en apro. chamiento.

Pregunta el Buen Zelo lo 1. Estos terminos de Theologo, y de Padre de espiritu, son terminos de repugnancia? O significan formas incompatibles, de fuerre, que no pueda un Theologo enseñar como Theologo, que es pecado, y que no lo es, y juntamente aconsejar como Padre de espiritu, lo que es de mayor perfeccion? Claro està, que no. Pues cómo, tomando con tanto empeño, y tanta delicadeza: el pernoso, para no admitir, que las Comedias todas, como oy se representan, tienen la mas ligera malicia de culpa venial; que son induferentes, que son necesario divertimiento, &c. no advierte una palabra, siquiera, en toda su Aprobacion, à los que leen la Guia de la virtud, ò Exercicios de S. Ignacio, de que las Comedias no son para ellos? Este consejo de Padre de espiritu, le quitara la formalidad de Theologo? No. Y de no darsele, se podria seguir el inconveniente de que pensassen algunos, que no se oponia al subir todos los grados de la perfeccion, el sentarse frequentemente en las gradas, ò en los vanos de la Comedia? Si. Si.

Pregunta el Buen Zelo lo 2. Azia donde ha encontrado en todo el Papel de el Buen Zelo, la Aprobacion de los Toros, para arguirle con ella? Mas, Azia donde ha encontrado aquella formalidad de palabras? Deben los Magistrados, y Republicas mirar por el adelantamiento de sus subditos, y que vivan en virtud? Una cosa es adelantarlos en virtud, y otra cosa el zelar, que vivan sin pecado, que se opona à ella. Lo primero no lo dize: lo segundo si, y no puede dezir lo contrario.

Pregunta lo 3. Aquella maxima de el Autor de el Papel, de no estorvarle el ir à la Comedia al penitente, que rendido à la experiencia bolviessse à assegurar à su Confessor, que le monia mas, que un Sermon; es dictamen de Theologo, ò de Padre de espiritu? Dize, hablando de los Theologos, que condenan las Comedias: *debo creer, que no le estorvarian la ocasion de sus progressos.* No debe creer tal; sino lo contrario; porque si estos Theologos condenan las Comedias, aunque sean de Santos, por las mezclas, que tie-

na

na del diablo, como quiere que las juzguen ocasion para el penitente, de sus progresos? Si el verlas lo tienen por pecado, como quiere, que al penitente le dexen ir à pecar? No cabe creer tal. Si habla en su proprio sentir, que no halla pecado en verlas, no tendrá el Theologo, que hazer: porque como tampoco ay pecado en oír el Sermon, no ay que doctrinar que sea pecado, y que no lo sea. Y así el officio solo será de Padre de espíritu, y la maxima vendrá à ser esta. Entre oír vn Sermon, y vna Comedia de vn Santo, en el Corral, que mueue mas, que vn Sermon, ocasion de mas progreso espiritual, es oír la Comedia. Singular maxima! Pues que, si lloran? O venerables lagrimas! tan puras, como las que se vierten en la deuotissima leccion de el Tragico Gerardo, y la infeliz Iacinta.

Pregunta lo 4. Si son necios, y lamentables los escritos, tratados, y libros, que escriuen Theologos muchos, graues, y doctos contra vna opinion, probable en el dictamen de otros, y que ellos en el suyo proprio, no la tienen por tal, ¿por esto la impugnan? Porque esto prueba (si algo prueba) aquel poderesissimo argumento, con que queda satisfecho de que conviene al Buen Zeo, diziendo. Pues si por vntingun do dexir en el Confesionario, que no poca es que ve Comedias, para que son tan necios, y lamentables Papelanos? Dios se lo pague.

De las Comedias. S. VI. de las Comedias.

Otras Mañuelas.

1. Querer autorizar los abusos de el Theatro, y la vida de los Comediantes, desautorizando las Sagradas Religiones. De esta se vale, quando para persuadir como licito, el pagarlos, y socorrerlos por razon de su officio, alega el estillo de Comunidades Religiosas Calçadas, y Descalças, que en el tiempo santo de Nauidad, para tomar algun breue auxilio, los llaman à sus casas, los regalan, y los pagan.

2. Ni el officio de Comediante, exercitado bien, y sin los abusos de el Theatro, es pecado, ni tampoco el socorrerlos, y pagarlos por él, quando le exercitan con esta moderacion, como es doctrina sana, y asentada; porque en esse caso el regalarlos, y el socorrerlos, no es fomentar su pecado. Quando las Sagradas Religiones los llaman à sus casas, los llaman à que le exerciten de esta suerte, los advierten, que las

representaciones sean modestas. Las Comedias decentes (pues ay algunas) y ellos mismos saben muy bien que ahi sera censura y ceño, lo que en el Conal' aprobacion, y aplauso. Ni es de creer, que las Religiosissimos Prelados fallen a esta providencia, ni permitan otra cosa. Ni es menester de tolerar, el tener por licito, que no entrena a sus clausuras a representar mugeres, como este espíritu vulgar indicaba, porque esta presumpcion es tan agena de el respeto debido a tan santas Comunidades, que por no tomarse la pluma, que esto escriue mas licencia de la que tiene, se la dexa sin ponderar. Si huiesse sucedido en alguna, caso tan escandaloso, seria sin noticia, ni permission de el Prelado, y atreuimiento sacrilego de quien tal hiziesse, y de quien fuesse complice de tal maldad.

En la que quiere fundar mas la autoridad, y la razon de su mania, para desautorizarla mas, que es la Compania de Jesus, esta tan desvalido de uno, y otro, que me aseguran Religiosos graves, y doctos de su Imperial Colegio, auer sucedido el caso de estar los Comediantes en coches a la puerta, vestidos de gala, para entrar, y despedirlos, por auer llegado a noticia de los Prelados, que eran Comediantes de profesion. Las vezes, que han entrado, ha sido, disimulando de su oficio, lo que han representado, con tanta decencia, que no mostraban mas, que la habilidad, y como esta es tan sobresaliente, es cosa digna de risa lo que me aseguran los mismos, y es la bondad, con que algunos de aquellos Padres ancianos, como estaban agenos de la malicia, dezian admirados, que en las tablas no se podia representar mejor. Tan delicada va en este punto, esta Santa Religion, que tienen ordenes expressos de sus Generales, para no admitirlos, aun con el pretexto de esto decente allulo de las Pasquas. Y assi buelva su autoridad, y su dilema al molde: porque no viene.

2. Sacar consecuencias contra si, y no responderlas. Esto hazen los que se ven apretados, sin tener que responder, y se pasan de sustentantes a arguyentes, para ver si el contrario responde a go, de que poder afusle, y socorrerle en su aprieto.

De esta manuela se valo, quando arguye tan satisfecho de ilogica, diciendo: Si todos los Padres, que tratan de Co-

...las condenan, y reprueban; luego la opinion contra no es probable, sino temeraria; porque no es probable, sino que padece nota de temeridad la opinion, que se opone directamente a todo el numero de Padres, que la trata.

Pregunta el Buen Zelo. Esta consecuencia contra quien es? No es contra el Autor de el Papel, y contra quien le defiende? Pues vaya a ellos por la respuesta. Sino es contra el Buen Zelo, porque quiere, que el Buen Zelo se la responda? Esta es la mañetela; pero no vale; que el Buen Zelo bien sabe, que puede impugnar; pero no censurar.

3. Malquistar al Buen Zelo de falsas imposiciones. De esta se vale dos veces. La 1. quando le acusa la circunstancia de el tiempo, en que salio la Aprobacion de las Comedias, y el decreto de su Magestad contra ellas, siendo la fecha de la Aprobacion a 14. de Abril, y el decreto por Julio. Terrible dificultad!

Pregunta el Buen Zelo. Aquellas singulares palabras de la Aprobacion. *No ay raxon ayra, que obligue a querer firmar decretos de vn Tyberio, y Domiciano.* A que tiran? O que significan? Si se le huvieran olvidado al Buen Zelo, como quiera de este laberinto?

La 2. quando niega las palabras de el *M. Fr. Alphonso de Mendoza*, que cita el Buen Zelo, siendo claras, y expresas; y alega otras de el mismo Autor Mendoza, que ni vienen a proposito para responder, ni impugnar al Buen Zelo, ni el M. Mendoza en lo que escriuió, lleva la opinion de el Autor de el Papel, pues es en la mayor parte diuersa, y opuesta su doctrina. Porque de todo esto quede convenido el Lector con euidencia, es menester, que vaya advertido de vn presupuesto, que es llano.

Dos questiones, o dos puntos de dificultad, entre otros, se tratan, y van incluidos en esta controversia de las Comedias. El 1. es, *si son licitas, como ay se representan?* El 2. *si son necesarias para la Republica, o no?* El Buen Zelo, como trata esta controversia con distincion, claridad, (la que puede) y buena intencion, llega a tratar, no ya el punto 1. de si son licitas? si no el 2. si son necesarias? Y en el Examen 3.

num. 350. dize asy:

Que resta que añadir a lo dicho de los Comedianres?

(G)
 Quos stupros,
 & turpitudi-
 nes sequi ne-
 cesse est, ex tã
 crebrò, & fa-
 miliari conui-
 Etu, & contu-
 bernio horum
 Scenicorum, in
 quibus Viri,
 & femine
 perditissimi,
 & perfrictis-
 simi cohabi-
 tãt; conuersan-
 tur, convescun-
 tur, & c. Ve-
 credi potest,
 castè eos, &
 sanctè, ac cã-
 didè in medijs
 turpitudinibus
 victuros? Sed
 & Spectato-
 res habenas au-
 ditui, & visui
 licentissimè la-
 scantes, vt ani-
 mum frenare,
 & continere
 poterunt à de-
 siderio, amore,
 delectatione,
 & aljs illiciti-
 tis moribus?
 M. Fr. Alph.
 de Mendoza,
 in Quodlib.
 quæst. 9. pag.
 605.

Lo que añaden graui-
 simos, y doctísimos Theologos de
 los modernos, y es, que esta tan lexos de ser necesaria
 para la Republica esta gente, como exerce su habilidad,
 su oficio, que en buena consideracion Christiana, y poli-
 tica, debe ser desterrada de ella. Entre ellos el M. Fr. Al-
 fonso de Mendoza, &c. Aqui el Buen Zelo traduce, y pone
 parte de las palabras de este Autor, citando à la margen el
 lugar; donde el Impressor, en lugar de poner vna q. que sig-
 nificasse *questione*, puso vna p, que dio motivo al ayojado de
 las Comedias, para leer *pagina*, y negar las palabras de Men-
 doza, porque no estàn en la pag. 9. Y es de notar su summa
 ingenuidad; y buena intencion, pues sabiendo, que es la
Questio 9. donde trata Mendoza de las Comedias, y en-
 contrando alli las palabras, que le parece vienen à su gust-
 to, no encontró las otras, que no le dãn tanto. No hagamos
 juizios temerarios; pero vamos à enseñarle donde tiene
 Mendoza las palabras, que cita el Buen Zelo.

En la misma *Questio 9.* pag. 605. num. marginal 15. po-
 ne à la margen la *questio*, y el punto de la dificultad, de-
 baxo de estos terminos. *An sint necessary ludj Scenici in
 Republica, an eliminandj.* Agora en Romance: La duda es, si
 son necesarias estas Comedias en la Republica, ó deben
 ser desterradas de ella? Empieza el número, *Postquam autem
 satis.* En el estàn las mismas palabras, que cita el Buen Zelo.
 Mire agora, si las trae con verdad, con distincion, y à propo-
 sito?

Lea despacio al M. Fr. Alphonso de Mendoza, y hallará
 juntas con las palabras, que cita el Buen Zelo, estas, que se
 siguen, hablando de la vida de los Comediantes, y sus peli-
 gros. (G) *Quintos estupros;* (dize) y quantas torpezas, es
 necesario requirirse de tan continuado, y familiar comer-
 cio, y comun vinienda de estos Comediantes, en que ho-
 bres y mugeres perditísimos, y sin rastro de verguença,
 cohabitan, comunican, y comen à vna mesa? Como se pue-
 de creer, que vivirán estos con castidad, con santidad, y
 bondad, en medio de las torpezas? Pues los que vãn à ver
 sus representaciones, aflozando las riendas à los sentidos,
 dando to las las licencias al oido, y à la vista, como puede
 creerse, que podrán enfrenar, y reprimir el alma, de las
 pasiones de el dafeso, de el amor, de el deleyte, y otras
 33 col

costumbres ilicidas? Todo lo dicho, es de el M. Mendoza, impreso de buena letra, y de mejor latin. Que dira el Autor de el Papel, de estos juizios temerarios contra los pobres Comediantes Leales, si quiere tener vn buen rato, aquellas dos hojas, y media vltimas, contra los mismos, y contra las Musicas de las Tablas. Léa los fragmentos, que con justo, y discreto zelo, como el mismo dize, *iuſto zelo*, & *ſecundum ſcientiam*, refiere de S. Iuan Chryſoſtomo, advirtiendo à la margen, que el Santo directamente reprehende las Comedias de nuestro tiempo: *Directè Chryſoſtomus ad verſus Comedias noſtri temporis*. Y aora, vea el Lector, contra quien ſerà aquel dilema calculatorio, puesto en culto en la Aprobacion de las Comodias, y en vulgar en los otros Papeles? O via à Mendoza, ò no, &c.

De lo dicho se infiere clarissimamente, que las otras palabras, que cita, de el M. Mendoza, no vienen à proposito para impugnar al Buen Zelo. La razon es clara, porque las otras palabras hablan de lo licito, ò ilicito de las Comedias, que es el primer punto, y para esto no cita el Buen Zelo al M. Mendoza; sino para el segundo, de si son necesarias, ò no? Y para esto le cita bien, con legalidad, y con veridad. Pues, que tiene que ver lo vno con lo otro?

Resta probar lo vltimo, y es, que el M. Mendoza no lleva la opinion de el Autor de el Papel, como este la defiende. La razon es tambien palpable, y entendamonos à proposiciones. 1. El Autor de el Papel, siente, que todas las Comedias modernas vniuersalmente, son licitas. El M. Mendoza, siente, que no todas: porque habla con restriccion, *vt plurimum*, por la mayor parte. *Quare* (dize) *vt nunc in Hispania celebrantur vt plurimum, liciti sunt*. 2. El Autor de el Papel, siente, que todas son licitas, è indiferentes, y céntricas à las leyes de la modestia, sin limitacion, ni excepcion. El M. Mendoza, habla con excepcion, con limitacion, y con condicionamente, advirtiendo en el mismo lugar con toda expresion, todas estas cautelas, como se ve en sus palabras, que van à esta margen fielmente puestas, no truncadas, como las cita el espíritu vulgar: (H)

El Autor de el Papel siente, que en ninguna Comedia ay pecado venial; que no son las Comedias peligro, sino doctina. El M. Mendoza no las libra todas de pecado mortal,

60. num. 15
incipit. *Postquam autem,*
&c.

(H)

Dicimus prædictum hæreticum, & Scenicorum officium, etiam mulierum ministerio celebratum non esse per se illicitum, nisi celebrentur verbis, cantibus, gestibus inhonestis, lascivis, vt dictum est. Quare vt nunc in Hispania celebrantur, vt plurimum liciti sunt.

as abaxo
bueve à explicar la misma limitación mas extensa. *Cum scandalum cessat, & nihil turpe, & inhonestum in eis geritur. Nā si aliquando geritur, omni peccato mortali subiacerit,*
s. 103

ram qui per-
mittunt, quam
qui exercent,
& spectant.
M. Mendoza
ibid. pag. 600
nam. 13.

(L)
Aut dixerim
non damnari
a Scriptoribus
ludos hos tan-
quam malitia
mortalem ha-
bentes, sed so-
lism tanquam
inutiles, &
super vacaneos
& malos ve-
dialiter, & de-
decentes viru
gramem, & dis-
ponentes ad
peccatum mor-
tale. Idem
pag. 602. nu.
14. Ad pri-
mum, &c.

tal, y las mismas, que defiende libres de culpa mortal, no las libra de culpa venial; pues respondiendo à algunas au- toridades de Padres, y Santos contra ellas, vna de sus soluti- ciones, es dezir, que aquellos testimonios condenan à pe- cado venial; pero no à mortal, aquellas Comedias. (L)

4. El Autor de el Papel, defiende todos los Comedian- tes modernos por libres de toda culpa mortal, y venial en su exercicio. El M. Mendoza dize, que es necesario, que se figan muchos escaptos, y torpezas de su genero de vida, y que no se puede creer, que ellos viuan con castidad, y chris- tianidad, &c.

5. El Autor de el Papel, dize, que las Comedias son conuenientes, y necessarias à la Republica, y ofrece su des- velo, y su autoridad à los Magistrados, para autorizar este punto. El M. Mendoza dize, que no solo no son necessarias para la Republica las Comedias, y Comediantes; pero que si vale algo su voto, y su autoridad, ay muchissimas causas para que el Principe, y los Magistrados los destierren de la Republica, y acaben de el todo con sus Companias; pues ni son de utilidad para ella, ni remedian daños. Sigue este as- sumpto con singular empeño, y acaba la question, diciendo: largo està en esto S. Iuan Chrystomo, y yo tambien lo es- toy. Quiera Dios no sea en vano! *Vtinam in cassum non fue- rint*. Coteje aora el Christiano Lector de mediano juicio todas estas proposiciones, y vea, que conformes vãn las do- ctarinas de el Autor de el Papel, y el M. Mendoza.

Dos mañuelas quedan por deshazer. La vna es la acuta- cion critica, que el Professor de Gramatica haze al Buen Zelo, de auer faltado à la propiedad de la construccion de dos lugares de *S. Cypriano*, y *S. Iuan Chrystomo*: los quales en Latin (por ventajas de esta lengua) no tienen indecencia; y si tuuiera su rigurosa, y propria traduccion, en Castellano.

Lo i. El Buen Zelo admite la culpa, que se le imputa, sin dolor, ni proposito de la enmienda: porque le enseñaron Latin. vnos Maestros, que no explican los libros de *ars amandi*, ni todo lo que escriuieron *Petronios*, *Cornelios Gallos*, y otros Poetas de esta harina. Haziendolos de esto cargo, como de barbaridad, con escarnio, y con risa, los hombres de este siglo, discretos, segun la carne, responden:

Nobis non licet esse tam disertis;

Qui Musas colimus seniores.

Lo 2. Pregunta el Buen Zelo, admitido todo el cargo, y no concedido, porque tiene que disputar, y por no hazer al caso, se dexa. En quantas partes ha de dezir, que ni comedia, ni es comparable la dissolution de los Theatros modernos con la que nauieron los antiguos, que merecieron el nombre de Burdeles? Leafe en el *Exam. 3. §. 2. num. 190. pag. 46.* Leafe el *§. 5. num. 198. pag. 61.* Si auendolo dicho esto en varias partes, se les olvida à los aojados de las Comedias, o no lo ven, que culpa tiene el Buen Zelo?

La otra, y la vltima de todas las mañuelas, es afirse bien de la Conclusion, quando anda alcançada de cuenta la Razon. Esto hazen los que se ven en semejantes aprietos, con rifa de la escuela. Infieste mucho en que, aunque no quieran, ha de ser probable la opinion de el Autor de el Papel. Està es su conclusion, y para que lo sea, como el la defiende, esperamos autoridad, y pruebas.

§. VII.

Algunas advertencias, tomadas de la Doctrina de S. Francisco de Sales, à los que professan la Vida Devota.

SE A la 1. recogida de sus Maximas, y confirmada aora nouissimè, con el voto de los mismos Patrones de los Theatros, y es. Que el ver Comedias no es para los que tratan de adelantarse en espíritu, y aspiran à la perfeccion; y que si la costumbre de verlas, aunque sean honestas, y honestamente representadas, no se compone con la profesion de la verdadera deuocion, quanto menos se compondrà la de oir otras, que no lo sean?

La 2. No estrañar, ni escandalizarse de que salgan Papeles contra la doctrina solida, y verdadera de el Santo, entendiendola por modo de aprobacion, à fauorecer todas las Comedias modernas. Padeciò en esto mismo por via de censura, quando estaba viuo, à los que armaron su austeridad, y su enojo contra el. No es mucho, que por via de aprobacion se valgan de su autoridad, despues de muerto.

Tampoco es de estrañar en estos Papeles, la eloquencia de palabras cariñosas, y lifongeras, con que estàn escritos.

Cada palabra de estas es vna prueba Real de la gran Razon, y la buena intencion de sus asuntos. Pero hablemos mas de veras. Quando el vulgo no apedreo, como pudo, a los que salieron a escribir, o a predicar contra sus Spectaculos. Dios lo permite assi, para corona de los que defendien su causa, y tal vez, para que se configa el fin con mas gloria.

De Telemacho (otros llaman Almachio) Monge fervoroso, que tomò à su quenta el acabar con el Spectaculo de los Gladiadores, sabemos, que partiendo desde el Oriente à Roma con este intento, y predicando contra el en vna fiesta publica de estas, le apedreaton. Este fue su trabajo; pero el sucesso, indignarse tanto el Cristiano Emperador, contra el sacrilego atrevimiento de el Pueblo, que à instancias suyas, fue declarado Martyr el Monge, por el Summo Pontifice, y el Emperador firmò su decreto en que prohibiò de el todo el dicho Spectaculo. Assi lo refiere en su Historia Theodoro, (M) y de el Baronio en el tomo 4. de sus Anales. (N)

(M)
Theodoret.
Hist. Eccles.
lib. 5. cap. 26.
Recognita laudabilis Imperator, & illi in victorum
Martyrum numero adscriptus, & nefarium spectaculi genus interdixit.

(N)
Baron. Anal. tom. 4. ann. Christi 395. vbi putat Telemachum fuisse Almachiũ, quem Kalendis Ian. inter Martyres refert Ecclesia.

Lo que no configuiera, por ventura, la predicacion fervorosa de Almachio, configuio la persecucion de el pueblo, y sacò Dios de sus piedras, labrada la Corona de vn Martyr, acreditada la Religion de vn Emperador, (vnos dicen Honorio, otros Theodosio) castigado el atrevimiento de el vulgo, y quitada la ocasion de la fiera de sus costumbres.

Como fue siempre de espiritus zelosos, armarse de razones, y autoridades contra los Theatros, lo fue tambien de espiritus de el vulgo, armarse de las Satyras, para la derensa. De esto le sobran al erudito, en la antiguedad, los exemplos. Retractò, en nuestro Siglo, el Apostolico Varon, el docto Maestro, y el Excelentissimo Prelado de la Iglesia de Plasencia D. Luis Crespi de Valdaura, vna firma suya à favor de las Comedias. Y como si esta humildad huicse sido vn padron de la Republica, y vn escandalo en la Iglesia, se armò vna pluma Satyrica de piedras por ventura mas duras, que las de Telemacho, para quitarle la vida mas sensible de la Fama. Pero de esta suerte acredita mas la razon quien pretende de autorizarla.

La 3. advertencia a los Devotos, es desterrar de sus ca-

En los libros de amores profanos, de Nouelas amatorias, de Comedias torpes, y mucho mas, estos Papeles, que tratan la verdadera, prouechosa, y solida doctrina de los Santos, reduciendola à dudas, y questiones de rifa; pues la leccion de este genero de libros, y papeles, eria vnos espiritus secos, indenosos, yuglares, y profanos, con desmedras de las buenas costumbres; y finalmente, vna vida burlesca, à que fuele tambien seguisse, vna muerte de burlas. Pero porque todo esto es de San Francisco de Sales, digamoslo con sus mismas palabras.

(O) En el lib. 2. de sus Epistolas, en la Epistola sesenta y seis, escrita à vn Castellero, que fue à seguir la Corte, le dice assi: Sobre todo guardaos de malos libros; y por nada de el mundo no dexeis llevar vuestro espiritu de ciertos escritos, que los de poco seso admiran, por unas sutilezas vanas, que beben en ellos, como aquel infame Rabelais, y otros cientos Autores de nuestraxedad, que hazen profesion de renucarlo todo en duda, y de menospreciarlo todo, y burlesarse de todas las Maximas de la antiguedad. Ya osstarà la curiosidad con deseo de saber, quien fue este Rabelais: Lo que yo se de muy autorizados, y grandes originales, que me lo refirieron, como noticia publica, y vulgar en Francia, es. Que este fue vn Belesastico, y Canonigo de vna Iglesia: de tan buen gusto, que por dezir vn chiste, ò vn equiuoco, no reparaba en violentar vn texto de la Sagrada Escritura, ò lugar de vn Santo. Llegò la hora de pagar el feudo comun de los mortales, y advirtiendole de su peligro, y cercania de su vltimo aliento, pidio, que le traxessen el *Domino*, vestidura propria de Canonigos, que en Francia llaman assi, y acà el *Capivote*. Pusose el *Domino*, y acabò su vida, diciendo: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur*: muriendo para rifa de los muertos, el que viuio para rifa de los viuos. Quien de burlas viuie, de burlas muere.

La vltima advertencia, es. Que sin dexar la Corte, sin salirse de el mundo, ni irse al desierto, se puede llevar el yugo suauo de la Ley de Dios, y vsar de los diuertimientos licitos, y honestos, con moderada recreacion de el animo, como modestia, y las demàs leyes, que pide la virtud de la Eutrapelia, sin que para esto seà conveniente, ni necessario el ver, ni oir Comedias torpes, con los abusos, que se repre-

(O)
S. Francisco de Sales, en la Epist. 66. Està traducida entre otras, en el libro de los Verdaderos Entretenimientos, pagina 87.

sentan. Esta es la doctrina, que dà el Buen Zelo, tomada de el Apostol S. Pablo, de todos los Santos, y Doctores, y de S. Francisco de Sales; pues quien con tanto cuydado, tanta discrecion, y tanta menudencia, advierte el gran peligro, que ay en la costumbre de oir Comedias honestas, honestamente representadas, y tiene por palabras deshonestas, y de poca realidad, aquellas, que se dizen con enboço, con arte, y sutileza, como mas venenosas; claramente dà à entender, que condena à pecado el oir Comedias deshonestas, y que tiene por tales, aquellas, que se componen de este genero de palabras, como son muchas de las Comedias modernas.

Ni de la doctrina, que dà el Buen Zelo, se pueden inferir las torpes consequencias, que mañosamente le sacan, para desvanecer la fuerza de sus razones, y persuadir à incautos, y legos, que es rigor de dictamen, y apremio de consciencias; aprehension gustosa para los aojados de Theatros.

Estas malas consequencias saca el espiritu vulgar contra el Buen Zelo, atribuyendole proposiciones, que no dize, y soluciones, que no dà. Atribuyele, que enseña, acerca de el peligro de las hermosuras agraciadas de el Theatro, que todo el pecado vendrà à estar, en ver dançar vna muger hermosa, bien vestida, y de buen ayre. Y de esta proposicion le infiere por consequencia, que pecan mortalmente los Padres, que permiten, que sus hijas, siendo hermosas, de garbo, y bien vestidas, se enseñen à vaylar, y dançar.

Si el Buen Zelo dixera la proposicion, (de que infiere la consequencia) tan desmayada, y floxa, como el se la atribuye, tuuiera la consequencia, alguna cara. El Buen Zelo la dize, fundado en el lugar de el Espiritu Santo, y la inteligencia de todos los Padres, y Santos, que reconocen, claman, y reclaman el peligro de mirar de costumbre, y de proposito à la muger hermosa, con aquellas gracias: A este peligro añade el Buen Zelo, las gracias especiales de las de el Theatro, de representar cada dia amores lasciuos, de vaylar torpemente, &c. y por no repetir lo que alli està escrito, vuelva a leerle, y hallarà todo lo que funda el tener la hermosura en el Theatro, el peligro de suyo, ò por su naturaleza intrinseca, y no extrinseca, ni accidentalmente. Leyendole hallarà, si la quiere, la disparidad, y la solucion muy otra de como se la finge.

Si los Padres enseñaran, ó permitían enseñar à sus hijas, estas habilidades, para exercitarlas cada dia, à vista de todo el Mundo, con indecencia, de fgar. o, y deshonestidad provocativa à luxuria, concediera el Buen Zelo la mala consecuencia, que se fica el espíritu de vulgo. Pero como la permission de la enseñanza de estas habilidades de tocar, cantar, dançar, en los Padres Christianos, y de obligaciones, lleva por fin lo 1. vn divertimiento licito, y honesto dentro de sus casas, à vista de sus familias, ò las que se reputan como proprias. Lo 2. son para vna ocasion de aquellas, que llevan los cumplimientos de sus festines domesticos, muchas vezes inescusables en el estado, y vida de Cortesanos. Lo 3. no se haze franca, ni vendible la habilidad en ellos, à todo genero de personas. Lo 4. se exercita, ò se debe exercitar, para cumplir con lo licito, y lo Christiano, con las cautelas, y leyes, que los Santos piden, y advierte muy de proposito S. Francisco de Sales, viene a ser lo mismo comparar, para el peligro, el ver vna muger honrada, hermosa, dançarina, &c. en su casa, con vna Comedianta en el Corral, que comparar la luz con las tinieblas. Y es verguença el detenerse a dar dispanidad, donde debia serlo, hazer paridad.

Y dixe, se exercita, ò se debe exercitar: porque quando no se exercitasse la habilidad, aunque sea en la casa mas lustre, con las condiciones, que requieren los Santos, no librará tampoco el Buen Zelo à Señores, ni a Señoras de el peligro, ò la demasia, que huviere en la frecuencia, en los gattos, en la immodestia, y en qualquiera otro exceso, y conforme fuere este exceso, será la grauedad, ò leuedad de el pecado.

s. VIII.

Algunos desengaños à los Apasionados de Comedias.

Lector Christiano, si eres docto, segunda vez buelvo à rendirme à tu censura, y à ofrecerte, en los errores de la fragilidad humana, la enmienda. Si no lo eres, a' ris aprovechado: por ventura, en el conocimiento de este punto. Si eres deuoto, y enemigo de Comedias torpes, y de libros, y divertimientos profanos, te avrá consolado la doctrina de

San Francisco de Sales, y su defensa. Si eres zeloso, ayúda-
 ras, como pudieres, à quien se emplea en estos escritos, ó
 con los tuyos, ó con tus oraciones. Pero si acaso, eres apas-
 sionado de los Theatros, à to la costa, y te doy pesadumbre,
 crees, que ni voy à esso, ni lo dexaré por esso. Por ti solo tra-
 bajo. Lléua en paciencia mis pesadumbres, pues yo lleuo
 las tuyas. Si te parece tema, no te cargues de ella, sino de la
 razón. Si hazes juyzio de que aqui se atrauieffa causa parti-
 cular, y no la comun, haz cuenta, que no ha auido P. Hur-
 rado en el mundo, ni algun otro de los que han escrito estos
 nueuos papeles contra las Comedias. No hagas caso de sus
 ponderaciones, sino de sus citas, y lo que dicen otros. Mira
 si me pongo yo en la razón, para que tu te quedes con ella.
 Ultimamente, ariendeme (si puedo conseguirlo de ti) à
 la conclusion de lo dicho en este Papel, que quiero acabar
 de quitarte el consuelo de algunas aprehensiones, con sus
 defengaños.

(P)
*Nobis tamen
 contraria asser-
 tio non est atum
 probabilior spe-
 culatiue, &
 practice, &
 quod liquet,
 omnino tior,
 sed, & ex ani-
 mo, & iuridi-
 ca formula, ut
 affirmemus,
 certior, recep-
 torq; est. Nem-
 pe, hispanas Co-
 madias, earu-
 que vsua, qua-
 lis hodie a-
 pud nos, qua-
 vis tolerabi-
 les, aut tolerā-
 de possint vi-
 deri, de quo
 postea, non esse
 tamen, nec cē-
 seri in concreto
 posse rem lici-
 tam, vel indif-
 ferentem.*

D. Francisc.
 Ram. ad le-
 gem Iul. &
 Pap. lib. 2. c.
 44. pag. 491.

1. Aprehension, con que te consuelas, es: Imaginar apre-
 mio de conciencias, dictamen riguroso, zelo demasidado,
 sentir de pocos, y escrupulosos lo que se predica, y lo que se
 escribe contra las Comedias. En esto te confirma el Autor
 de el Papel, quando dize, à tu gusto, el pretendido daño de las
 Comedias: quando escribe, que en estos tiempos se ha reduci-
 do, mas à voz, que à escritos: quando llama la sententia, que
 las condena, el vano escrupulo, que tanto gritan, &c.

Para que veas, quan vana es esta aprehension de tu con-
 suelo, quiero que oygas el voto desinteresado de vn Varo,
 no Prelado de alguna Iglesia, no Theologo ceñido de dic-
 tamen, ni Religioso de Profesion austera; pero si de la
 primera autoridad, graduacion, y respeto de este Siglo. El
 Ilustrisimo, y Sapientisimo Jurisconsulto, D. Francisco Ro-
 mos de el Mançano, à quien conociste ayer, Maestro de el
 Rey nuestro Señor, llegando à tratar esta question de Co-
 medias, con claridad, distincion, y erudicion profunda, en
 quanto à lo Christiano, y en quanto à lo politico, firma la
 sententia, que las condena, por estas palabras. (P)

„ Juzgo esta sententia, no solo por mas probable espe-
 „ culatiua, y practicamente, y lo q no admite duda, por la
 „ mas segura de el todo, sino tambien conforme al animo,
 „ y à la formula de las leyes de el derecho, la siento, y la
 „ afir-

afirmo por la mas cierta, y la mas recibida. Esto es. Que las Comedias de España, y el vfo de ellas, como oy se ve entre nosotros, aunque sean tolerables, ò puedan parecer permiffibles, de que hablarè despues; con todo effo, ni fon, ni tampoco pueden juzgarfe materia licita, ò indifferente. Hasta aqui en quanto à lo Christiano. Este punto le trata muy de proposito, y lleva con todo rigor la fentencia de S. Thomas, como la expiica, y defiende el Buen Ze- lo, y fe ha visto tambien en este Papel: conuiene à fàber, que la malicia de las tales Comedias no es extrinfeca, ni accidental à ellas, fino malicia especifica de la naturaleza de fus palabras, y acciones. Veafe el numero 4 de el lugar citado à la margen. En quanto à lo politico, dize lo que fe sigue. (Q)

„ Acerca de este punto, fiento feriamente, y es mi con- clusion. Que estas Comedias Españolas modernas, no fon necesarias, ò vriles, ni es conueniente en lo politico fu permiffion; antes para el buen gouierno, y puro de la Re- publica, que llamamos, *politica*, conuiene que sean dexter- radas.

Considera tu aora, ò Christiano Lector, como ferà pre- tendido el daño de las Comedias, como ferà vano el ef- cripulo, que gritan los que las impugnan, como ferà dicta- mè aufero de quatro Religiosos, (como dize el espíritu vul- gar, en su lengua) como esterà reducida en estos tiepos, mas à voces, que à escritos, la fentencia, que en el sentir des- apasionado de este insigne Varon, es no solo la mas proba- ble, *especulatiua*, y *practicamente*, y la mas segura sin duda, fino tambien, conforme al fin, y à la formula de las leyes, la mas cierta, y la mas recibida?

2 Aprehenfion de tu consuelo, es: imaginar la toleran- cia de los Principes, Magistrados, y Consejos; como apro- bacion, y firma de lo licito de las Comedias. Este es vn en- gaño manifesto, tan facil de conuencer, como claro de concebir, que no es lo mismo permitir, que aprobar. La permiffion publica de los burdeles, nunca fue firma, que aprobase por licita la torpeza.

Quando los Principes permitè las Comedias en sus Rey- nos, y en sus Republicas, obrà de còdescendècia, y de necesi- dad, no de dictamè, ni aprobacion. Dexanse Heuar de la cor- rien-

(Q)
At nunc de re, & semel, serioq; Asser- tio nostra est, Hispanas Co- medias nō esse necessarias, v- tilesvē, neque politicè expē- dientem eorū tolerantiam; quin potius pro- bēssi, purē- que Republicæ ragendæ ratio- nē, quam politi- tiā vocamus, expedire, & exterminetur. Idem in Af- fert. 3. pag. 505. num. 2.

(R) *riete impetuosa de los deseos del pueblo, juzgando ser ne-*
cessario asollarla así las riendas, para q̄ ella de todo punto
no se defensere; siendo el dictamen de esta politica (que
re populorum aora no disputo) ser preciso tal vez en el Principe el obrar
imminentiu, sin razon, para poder reprimir sus pueblos de mayores sin-
quibus votum razones. Todo esto advirtio ceñida y discretamente. Casio-
est ad talia cō doro, en nombre de su Theodorico, dando razon de auer
uenire, dum co señalado este Principe estipendio publico à vno de los ofi-
gitationes se ciales de el buen gusto, eminente en el arte, que professá-
rias delectan- ua. Sus palabras van á la margen. (R)
tur abijcere. Este obrar de los Principes, y Republicas en la toleran-
Paucos enim cia de las Comedias, es en nuestros Catholicos Reyes, y en
ratio capit, & el Supremo, y Real de sus Consejos, tan circunspecto, y ef-
raros probali- crupuloso, que porque se vea quan lexes está de ser la per-
lis oblectat in misión publica, aprobacion de lo licito de las Comedias,
interio, & dire las palabras formales de el voto, que puede autorizar
ad illud potius mas con el desinterès, y con la verdad, este punto. (S)
turba ducit,

quod ad curarum remissionem constat inventum. Nā quidquid estimat voluptuosum, hoc, & ad beatitudinem remorum iudicat aplicandum. Quapropter largimur expensas, non semper ex iudicio demus. Expedi interdum desipere, ut populi possimus desiderata gaudia continere. Casiod. lib. 3. Var. Epist. 51.

(S)

Quin nec turbare, aut deterrevēre à censura in Comedias debet publicus, & permissus earum vsu: approbantibus, ut viderat, Regijs senatibus, & admittētibz vel ad sacra Scenicos Ecclesia administris quippe ex ea permissione, aut admissione non tam precisē pprobationem inferes, quam tolerantiam rei quadam tenus dubia, & pro illicita non dum citrà controversiam damnata. At rursus, si Senatū auctoramenta, & extra eos gratis, grandisque inter Ecclesiasticos censura suffragia, vel expendas, vel numeres, comperies iam inde sub Phil. ipo II. de quo in proximo, & quod sequi batur capite, & demum sub Philippo nostro, in solemnī illa sūpremi Castellæ Senatus consultatione anni 1646. sterisse contra Comœdiarum tolerantiam, & plures Consiliarios numero, & auctoritate non inferiores, quamquam ut non semel visum in his, que politica, ac pietatis specie subrepunt, minor pars vicerit maiorem: at non Regio decreto, aut responso ad consultationem Senatū, sed tolerantia quadam, & tacita permissione. Denique si notiones de rous Comœdijs patrias leges, aut Senatus consulta requiras, occurret dumtaxat, l. 1. §. 13. tit. 12. lib. 7. Comp. & in illius tit. auctorario. Decretum Senatus, ann. 1636. queis hodierni histriones discriminantur a personis honestis speciali prohibitione ac nota quoad aurum, argenteum p̄e in vestibus. D. Franc. Ram. ibid. pag. 498.

35 Ni menos (dize) debe ser sin de turbaci6, u de mic-
 36 do, para la censura de las Comedias, el publico vfo de
 37 su permisio, aprobandole, al parecer, los Reales
 38 Consejos, y admitiendo à la Comunio de los Fic-
 39 les, los Ministros de la Iglesia, à los Comediantes.
 40 Porque de esta permisio, ò admision, no tanto se
 41 sigue necessariamente la aprobacion, quanto la tole-
 42 rancia sola de vna cosa de alguna manera dudosa, y
 43 que hasta agora no cita, fuera de disputa, condenada
 44 de el todo por illicita. Demàs, que si tomas en consi-
 45 deracion, y en cuenta las autoridades de los Reales
 46 Consejos, y agrades à estas la consideracion, y el nu-
 47 mero de las grandes, y graues censuras Eclesiasticas,
 48 hallaràs, que en virtud de estas, en el tiempo de Phili-
 49 po II. de que se hablarà en el Capitulo siguiente, y
 50 tambien en el de nuestro Rey Philipo IV. en aquella
 51 gran Junta de el Consejo Supremo de Castilla, que
 52 se tubo el año de 1646. estubo el mayor numero de
 53 Consejeros, y no inferiores en autoridad, contra la
 54 permisio de las Comedias; aunque, como ya se ha
 55 visto, no vna vez sola, en estas materias, que se intro-
 56 ducen, para las de los pretextos de politica, y piedad,
 57 la menor parte de votos vencio à la mayor; pero
 58 esto no fue con Real decreto, ni con respuesta, que
 59 diese su Magestad à la Consulta, sino con vna cier-
 60 ta tolerancia, y tacita permisio. Finalmente, si auer-
 61 tigas las leyes nuevas de el Reyno, ò las Consultas
 62 de el Consejo Real, acerca de estas Comedias mo-
 63 dernas, solo hallaràs! .i. §. 12. tit. 12. lib. 7. Comp. Et in
 64 illius tit. auct. y Vn Decreto de el Consejo, de el año
 65 de 1636. en que se diferencian los Comediantes mo-
 66 dernos de las demàs personas honestas, con esta es-
 67 pecial nota, y prohibicion, que se les pone de vsar de
 68 plata, y oro en los vestidos.

Esta Consulta, que se cita aqui de el tiempo de Phi-
 lipo II. es la misma, que en varias partes cita el Buen
 Zeo, y porque se vea quan de veras se opuso à la per-
 misio de las Comedias, y quan fundada en razon, con
 la autoridad de S. Thomas, se pondran aqui sus pala-
 bras formales, que son estas.

3. *Conclusión* (entiende de el Santo) es, que da-
do, que alguna arte de suyo no sea mala, sino que se
pueda vsar bien, y mal de ella, si comunmente los
hombres por sus malicias vsassen de ella mal, el Prin-
cipe debe desterrarla de la Republica, como lo ense-
ña Platon. (T) Sobre aquel lugar, dize Cayetano,
que Santo Thomas no condena los Artifices de aque-
llas artes, que no son en si ilicitas, de que las mas
vezes la gente vsa mal de ellas, sino al Principe,
que no las destierra: porque el Artifice no tiene
quenta sino con su particular interès, y el Principe la
debe tener con el bien comun, que està à su cargo.

(T)
*Si tamen ope-
ribus alicuius
artis, ut plu-
ries aliqui ma-
le vtentur,
quamuis de se
non sint illicita,
sunt tamen
per officium
Principis a ci-
uitate extirpa-
da, secundum
documenta Pla-
tonis.*

D. Thom. q.
169. art. 2. ad
quartum.

Mira tu aora, quan vanamente apprehendes, autori-
zadas como licitas las Comedias, por la permission de
los Principes en sus Reynos, y Republicas, quando es
cosa tan distinta permitir las de aprobarlas: y quando
de los mismos Magistrados, y Consejeros, que dan el
dictamen al Principe de permitir las, el mayor, y no el
peor numero de los votos se le niegan.

s. Vltimo.

*Profigue la materia de el passado, y conclusion de
sodo lo dicho.*

3. Apprehension de tu consuelo. es. Presumir auto-
ridad en los Santos à fauor de las Comedias moder-
nas. En esta te confirmaria aquella satisfaccion, con
que el Autor de el Papel te propone à Santo Thomas,
y à S. Francisco de Sales, como Autores, y padrinos sin
disputa de este sentir; pero si has leído con atencion
lo que queda dicho en este papel, y à estaràs por ventu-
ra desengañado.

Pero para que veas todo tu engaño en esta mate-
ria, reducido al examen de vna proposicion, para el
qual no has menester ser Erudito, Theologo, ni Letra-
do, sino sola la luz de la razon con un mediano juicio,
has de assentar por cierta, y sin disputa entre todos es-
ta doctrina, y es Que si las Comedias modernas, como
te escriuen, y se executan, tienen palabras, ò acciones
torpes, no ay Santo ninguno, que las apruebe; sino que

55
todos quanto Santos han escrito en todos los Siglos de Comedias, hasta el día de oy, las dan por ilicitas, y como tales, las condenan.

Supuesta la cerridumbre de esta doctrina, queda solo al examen disputable, y por averiguar la verdad de esta Proposicion. Si las Comedias modernas tienen palabras, o acciones torpes? Para esto no necesitas de Erudicion, Theologia, ni doctrina de Canones, y Leyes. Entra con la razon natural, y el juicio, que Dios te ha dado, à examinar estos libros de Comedias: pesa con madurez, y pondera sus palabras, y sus sentidos, y hallarás, si à ti mismo no quieres tu engañarte, que de las palabras, que con sobrada, y grossera claridad son torpes, se pueden llenar volumenes; y de las que tienen rebozada, y artificiosa la torpeza, que en sentir de San Francisco de Sales, son peores, son muy pocas las que estan limpias.

Si no son palabras deshonestas, ni aun para culpa venial, aquellas, que se dicen con discrecion, con sutileza, y embozo; seràn licitas, y sin culpa venial todas aquellas conversaciones, en que hombres con mugeres, y mugeres con hombres discretean en burlas, con alusiones deshonestas, sin llegar à aquellas expresiones de los caminos, y las Ventas; y solo pecaràn de palabra en esta materia Hariceros, Venteros, y gente de esta estofa versada en su Vocabulario. Confieso que me haze terrible disonancia esta consecuencia, y que no la facerà, sino es à fuerza de la razon; pues en las burlas, y en el emboço vãn iguales vnas, y otras palabras, y en lo demás no alcanço disparidad.

Pero, porque no te parezca dictamen ceñido de Religioso, escrupulo, ni apremio de conciencia, no admitir en palabras, el emboço de la cortesania por disculpa de la deshonestidad, este mismo dictamen enseña, y confirma el ya citado Señor D. Francisco Ramos del Mangano, ilustrado con vnas palabras de el capitulo Inter dilectos, de este sentido. (V)

„ Es nuestro animo defarraygar estos contagios, y reprobamos de el todo estas fiestas de el deleyte, con ocasion de las quales debaxo de el pretexto de la

(V)
Neque a turpiloquio, seu turpitudine ex casis comedias ex eo quod neq; obscena palam, & Urbana petiis, quam turpia hec comica dramata, & poemata apud nos, &c. Pestes huiusmodi extirpare preponimus, atq; ludos voluptuosos, occasione quorũ sub quãdam Christianisatis imagine, ad dissolutionis materiã deveniunt penitus improbanus: excusationem prædicã, que per pravam consuetudine, quæ corruptela danda est, paliarur, simulã reputantes. Ex cap. Inter dilectos III. de excel. Præle. illic. Ramos vbi sup. n. 1.

„ cortesia, se llega a buscar la materia de la disolu-
 „ cion) juzgando por frivola semejante escusa, pali-
 „ da con la depravada costumbre, que se debe tener
 „ por corruptela.

Examina luego, las acciones, que suelen acompa-
 ñar estas palabras. Lee las que pondera el Buen Zelo;
 el tomarse las manos, y abrazarse; el salir muchas ve-
 zes los hombres con mugeres en brazos à las tablas:
 la mimica de los entremeses, y de los vayles. Pero entre
 todo, no quiero que examines mas, que el passo repre-
 sentado en muchas, de solicitar vn hombre à solas à
 vna muger, y convidaria à pecar, con quantos artifi-
 cios de persuasiva suele dictar el demonio. A estas pala-
 bras se añaden las acciones de llegar à luchar con ella
 à brazo partido. Atiende agora, por amor de nuestro Se-
 ñor, si te han dexado las Comedias algun sentido libre.

Si estas palabras, y estas acciones de burlas repre-
 sentadas en este passo, no son *per se*, & *intrinsecè*; esto
 es de suyo, por su naturaleza, y por su essencia, provo-
 catiuas, è inductiuas à pecar, no quedan palabras, y ac-
 ciones, que lo sean, sino es las que se dicen, y se hazen
 de veras. De estas palabras, y acciones echas de veras
 fuera de el juego, y de la burla, nadie duda, que son pe-
 cados de suyo, y de suyo inductiuas à pecar, executadas
 delante de otros. Esto todos lo saben, es sin disputa, y
 fuera de duda. Y assi Santo Thomas no habla de ellas,
 dichas, y hechas de veras, quando dize, que quando en
 el juego, ò la burla, se mezclan palabras, ò acciones tor-
 pes, las qualès de suyo son pecados mortales, *quæ de se
 sunt peccata mortalia*, entonçes el tal juego, ò burla es
 de suyo, y por su misma especie, y naturaleza, pecado
 mortal. Lo que dize, es, que estas palabras, ò acciones,
 que dichas, ò hechas de veras, fuera de el juego, y de
 las burlas, son de suyo pecados mortales; quando se di-
 zen, ò se hazen de burlas, componiendo de ellas, co-
 mo de materia, el juego, haz en que el juego, y la burla
 sea por su misma especie, y naturaleza; esto es, *per se*, &
intrinsecè, y de suyo pecado mortal. Explicale clarissi-
 mamente Cayerano con la razon, que dà, de to la esta
 doctrina. *Quia inductiuas ex natura sua sunt ad vitia*
 Por-

Porque aunque sean dichas, ó hechas de burlas, son por su misma naturaleza, esto es, intrínsecas, & per se, provocativas, e inductivas à pecar.

Si en virtud de el examen, que hizieres de estas palabras, y acciones de las Comedias modernas, y de la solidez de estos discursos, acabas de hazer juicio de que son palabras, ó acciones torpes, no tienes, que apelar à los Santos: porque, en ninguno de ellos hallarás aprobadas Comedias, que contien de palabras, ó acciones torpes, sino de todos, sin excepcion de alguno, reprobadas, y condenadas.

El Santo mas moderno, que puedo añadirte à los que ya has leído, es S. Carlos Borromeo. Este zelosissimo, y Santissimo Prelado, en casi todos los Concilios, que celebrò en su Iglesia de Milan, condena las Comedias, à las malas Spectáculos, y viles, impuras sus acciones, y palabras, con que se manchan los oídos, y los ojos de los que las ven. (X) Exorta à los Obispos à solicitar con los Principes, y Magistrados, deslucieren de sus Republicas à los Comediantes, como a gente perdida, y castiguen rigurosamente à los que, los dieren posadas. (Y) Ultimamente ponderando la especial disonancia de que se representen en dias festiuos, consagrados al culto, y a la honra de Dios, las prohibe con especial prohibicion estos dias, en el tercero de sus Concilios.

Pero porque las palabras de este Concilio, en que motua la prohibicion, están expresamente declarando toda la doctrina, que se ha caído de las Comedias, y que la malicia que tienen, no es extrínseca, ni accidental à ellas, sino intrínseca, per se, de suyo, e inseparable de sus palabras, y acciones, atiende à este vltimo argumento, que cerrará este Papel, con la misma doctrina de sus palabras. (Z)

H

San

(Z)

Comperuum est de prauatis, his temporibus, & moribus ad choreas tripudias, saltationes, & id genus alia nunquam ferè conueniri sine multis, & eis quidem grauissimis Dei offensionibus, idque cum ob turpes cogitationes, obscenè dicta, in honestas actiones, marum corruptelas, & perniciosas ad omnia operata carnis illecebras, illis perpetuò coniunctas, tum propter coedem, rixas, dis-

(X)

Fabulis, Comædijs, & histri ludijs, alijs uè profanis, & inanis spectaculis non intererunt, nè aures, & oculi sacris officijs additi, sed diuis, & impuris actionibus, sermionibus, que distracti polluantur.

D. Car. Borrom. in Cóc. Mediol. I. De armis, ludis, Spectac. &c.

(Y)

De hijs etiam Principes, & Magistratus commonendos esse duximus, ut Histriones, & mimos, ceterosque Circulatorios, & eius generis perditos homines, e suis sim-

*fidia, stupra,
adulteria,
&c. interditi-
mus, ne sal-
tationes, tri-
pudia, choreæ
ducantur, aut
fiant.*

*Ne item Co-
mœdiæ, ludi
Scœnici, Thea-
trales, &c.*

(A)
*Vnde omnis
peccandi ma-
teria, atque
ocasio existit,
&c. D. Car-
rol. Borrom.
in Concil.
Mediol. 3.
De festorum
dierum cultu.*

San Carlos Borromeo, y este Santo Concilio 3.^o de
feñan. Que casi nunca se junta en las Comedias el
pueblo, sin que de estos concursos se figan muchas, y
grauísimas ofensas de Dios, por la torpeza de los
pensamientos, dichos torpes, y acciones deshonestas,
corruptelas de costumbres, y perniciosos atrac-
tivos à todas las obras carnales, que perpetuamente
te tienen à si conjuntos, &c. Nūquam ferè con-
veniri, sine multis, & his quidem grauíssimis Deĩ
offensionibus, idque cum ob turpes cogitationes,
obscœnè dicta, inhonestas acciones, morum corrupte-
las, & perniciosas ad omnia opera carnis illece-
bras illis perpetuò coniunctas, &c.

El argumento es este. Fieitas, à que casi nunca se
concorre, sin que se figan de lo que allí se executa, se
ve, y se oye, grauíssimas ofensas de Dios, por la torpe-
za de pensamientos, dichos, y acciones; que tienen in-
separables de si mismas, *perpetuò coniunctas*, las provo-
caciones à todas las obras carnales, siendo de esta fuer-
te acciones, de donde nace toda materia, y toda oca-
sion de pecar, (A) son vnas Fieitas, que tienen *per se*
& *intrinsicè*, esto es, intrínseca, inseparable, y por su
misma naturaleza, y no accidental, ni extrínseca, la ma-
licia, por la qual son causa de los pecados. Las Comedias
modernas, en sentir de S. Carlos Borromeo, y de
este Concilio, son Fieitas, de esta calidad. Luego la ma-
licia de las Comedias modernas, es intrínseca, essen-
cial, inseparable, *per se*, y no accidental, ni extrínseca
à sus dichos, y à sus acciones, y consiguientemente son
causa *per se*, y de suyo, de los pecados, que de ellas se
figuen.

Si lo dicho no te haze fuerça, el Buen Zelo que es
con el consuelo de auer deseado cumplir parte de la
obligacion, en que le pone su estado, y no desistirá de
su empresa, por pesadumbres, ni por amenazas, para
darte la mayor luz, que alcançare, conforme al conse-
jo de el Apostol. *Argue, obsecra, increpa in omni
patientia, & doctrina, &c.*